

Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de La Democracia, Escuintla 2019 - 2032





	Concer	io Munic	ipal de	La l	Democracia,	Escuintla.	Plan d	le Desarrollo
--	--------	----------	---------	------	-------------	------------	--------	---------------

338.9

Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de La Democracia, Escuintla 2019 - 2032. Guatemala: 2019.

Cm 503

103 p. il.; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 503)

ISBN:

1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K'atun 2032 – Agenda 2030 I. Título

Concejo Municipal

Municipio de La Democracia, Escuintla, Guatemala, Centro América 5ta y 6ta avenida zona 0. La Democracia, Escuintla. Tel. 79297500 munidemescuintla.gob.gt

Conducción y Asesoramiento:

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)

9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 2504 4444

www.segeplan.gob.gt

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, ESCUINTLA

Marvin Esmelin Carlos González

Alcalde Municipal de La Democracia, Escuintla

CONCEJO MUNICIPAL

Luis Gonzalo Silva Oliva Síndico I
Claudia Vanessa Almeda Flores Síndico II
Marvin Dávila Vargas Concejal I
Juan Antonio Guevara Quintana Concejal III
Angelina Zaso Baqui Concejal III
Marco Antonio Marín Rodríguez Concejal IV

Omán Smith Mendoza Reyes Secretario Municipal

Arquitecto Ángel Juárez

Dirección Municipal de Planificación

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

Heidi Rebeca López Secretaria DMP
Cástulo Plato Presidente COCODE
Ludís María Ordoñez Presidenta Red de Mujeres
Mayra Aguilar Promotora Ambiental

Maritza Eguizábal Coordinadora OMPNA - CONADI

Guillermo Mejicanos Extensionista
Ilmar Pérez Locutor
Rodolfo Rivas Secretario
Zulma Rojas Santos Secretaria DMM

Rosalinda Ramírez Jefe IUSI

Marvin Leónidas Corado Coordinador UGAM

Edi Roberto Paredes Oficial de Deportes y COCODE
Julio Morales Coordinador OMD t OMA
Carmen Lucrecia Martínez Inspectora Centro de Salud

María Guadalupe Cano Vocal I Municipalidad La Democracia

Angelina Zaso Concejal III

Omán Mendoza Secretario Municipal

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN -

Licda. Mayra Edith Pineda Roldán

Delegada Departamental de SEGEPLAN, Escuintla

Arq. Carlos Aroldo Sazo González

Especialista en Planificación Territorial y Ordenamiento Territorial, Delegación Departamental, SEGEPLAN, Escuintla

Arq. Julia Herrera

Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial



Índice General

I.	INTRODUCCION:	11
II. M	1ETODOLOGÍA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT	13
III.	INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO:	13
a)	Breve Reseña Histórica	17
b)	Ubicación Geográfica	17
c)	Colindancias:	19
d)	División Política Administrativa:	19
e)	Distancia y Accesibilidad	20
f)	Clima y ambiente:	20
g)	Orografía:	20
h)	Recursos Naturales:	21
i)	Cultura e identidad	23
13 / 8 /	AODELO DE DECADROLLO TERRITORIAL ACTUAL VITARDENCIAL	25
	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL	
	Organización Actual del Territorio	
	Centralidades	
	Escenario Actual	
	Problemáticas y potencialidades municipio en general	
	Potencialidades del municipio:	
	Análisis de amenazas y vulnerabilidades del municipio:	
	Escenario Tendencial:	
	Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial	
4.10	Watriz Sintesis del Escendito Actual y Tendencial	43
V.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO –MDTF	47
5.1 \	Visión de Desarrollo	47
5.1.4	4. Visión de desarrollo del municipio	48
5.2 (Organización Territorial Futura	49
5.3 E	Escenario Futuro del Territorio	55
5.4 \	Vinculación Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas	58
5.5 F	Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo	61
5.6 l	Usos Futuros del Territorio	65
	5.6.1 Categorías de Uso del Territorio	65
	5.6.1a Directrices para las Categorías de Uso del Territorio	66
	5.6.1b Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial de las Categorías	67



5.7 Sub Categorías de Uso del Territorio	70
5.8 Directrices y Lineamientos Normativos para las Categorías de Uso	
VI. DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PDM-	OT 90
6.1 Gestión	90
6.2 Seguimiento	90
GLOSARIO	92
BIBLIOGRAFÍA	93
ANEXOS	94
Acta de inicio del proceso del PDM-OT	94
Acta de aprobación del PDM – OT	95
Indicadores actualizados	97

Índice de Mapas

Mapa No. I. Ubicación del Municipio de La Democracia	18
Mapa No. 2 Centralidades y Límites Territoriales	29
Mapa No. 3 Problemáticas y Potencialidades, La Democracia	34
Mapa No.4 Organización Territorial FuturaiError! Marcad	dor no definido.
Mapa No. 5 Categorías de Uso en el Territorio	69
Mapa No. 6 Categoría Urbana	<i>7</i> 4
Mapa No. 7_Sub Categoría de Expansión Urbana, Casco Urbano	78
Mapa No. 8 Categoría Rural	84
Mapa No. 9 Sub Categoría Protección Especial	89

Índice de Gráficas

Gráfica No. 1 Desnutrición Crónica)
Gráfica No. 2 Tasa de Escolaridad en Primaria	y demás niveles 42	2

SIGLAS Y ACRONIMOS

CAP Centro de Atención Permanente COCODE Consejo Comunitario de Desarrollo CODEDE Consejo Departamental de Desarrollo

Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres COMRED

COMUDE Consejo Municipal de Desarrollo **CONALFA** Comité Nacional de Alfabetización Consejo Nacional de Áreas Protegidas **CONAP**

CONRED Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres

DAS Dirección de Área de Salud

DMP Dirección Municipal de Planificación **DMM** Dirección Municipal de la Mujer

FODA Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

FUNDAZUR Fundación del Azúcar

Índice de Desarrollo Humano IDH

IGSS Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

INAB Instituto Nacional de Bosques

INAP Instituto Nacional de Áreas Protegidas Instituto Nacional de Estadística INE **INSAN** Inseguridad Alimentaria y Nutricional

MAGA Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación

Mancomunidad del Sur **MANSUR**

MANCOSUR Mancomunidad de la Costa Sur

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN **MDTA** Modelo de Desarrollo Territorial Actual **MDTF** Modelo de Desarrollo Territorial Futuro Metas Estratégicas de Desarrollo MED

MICIVI Ministerio de

MINEDUC Ministerio de Educación **MINTRAB** Ministerio de Trabajo

MSPAS Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible ONG Organización no Gubernamental

OT Ordenamiento Territorial PDM Planes de Desarrollo Municipal **PEA** Población Económicamente Activa PEI Plan Estratégico Institucional PET Planificación Estratégica Territorial PINFOR Programa Nacional de Incentivos Forestales

PINPEP Programa de Incentivos para Poseedores de Pequeñas Extensiones de

Tierra.

PNC Policía Nacional Civil

PNUD Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

POA Plan Operativo Anual POM Plan Operativo Multianual

POT Plan de Ordenamiento Territorial RENAP Registro Nacional de las Personas

SEGEPLAN Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia

SESAN Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional SIGAP Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas SNIP Sistema Nacional de Inversión Pública SNP Sistema Nacional de Planificación

USAID Agencia Internacional de Desarrollo de Estados Unidos

UTD Unidad Técnica Departamental UTM Unidad Técnica Municipal

MARCO LEGAL

Constitución Política de la República de Guatemala. Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.

Código Municipal: Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial. Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

Ley de Concejos de Desarrollo: Se establecen entre las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.

Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, Artículo 20. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur). Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.

PRESENTACION

Para la Municipalidad de La Democracia, Escuintla es de suma satisfacción presentar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT – que se ha llevado a cabo durante seis meses de trabajo. Con la colaboración, aporte y asesoría de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN – y la colaboración del personal y las entidades que trabajan en pro del bienestar del Municipio.

Es grato presentar a través del presente documento la información, el análisis y las propuestas de desarrollo en favor de todos los que conviven en él y de sus futuras generaciones. Con un enfoque de transformación urbana, social y económicamente activa, dispuesta a superar las metas propuestas para el futuro. Llevadas a cabo en concordancia con el Plan Nacional K'atun Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030.

Producto del esfuerzo de quienes colaboraron en un dialogo permanente y participativo, con propuestas de quienes conocen perfectamente las potencialidades del municipio y la forma en la que se pueden superar aquellos aspectos que aun hacen falta seguir mejorando.

El Plan define la ruta y los lineamientos precisos, necesarios de inter relacionar a fin de llevar a cabo una labor eficiente. Y el Ordenamiento Territorial será el resultado de una concordancia de las necesidades de la población y la creación de espacios urbanos adecuados, con respeto, empatía e interacción con el entorno, los ecosistemas que son la fuente de vida del ser humano, garantizando un futuro a las nuevas generaciones, brindando confort, seguridad y desarrollo económico sostenible.

Además de espacios, con respeto y cuidado de la naturaleza y de los beneficios que ella brinda al ser humano. Con un municipio ordenado, seguro y una ciudadanía satisfecha, tranquila, disfrutando de todos sus servicios, garantizándoles salud, educación, seguridad y justicia para todas y todos.

Marvin Esmelin Carlos González

Alcalde Municipal Municipio de La Democracia Departamento de Escuintla

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA DEMOCRACIA

I. INTRODUCCION:

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República –SEGEPLAN- en el marco del proceso de implementación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, ha venido desarrollando diversos procesos, para alinear los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, a través de una estrategia a nivel nacional, con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades y metas del país.

El proceso del Plan de Desarrollo del Municipio de La Democracia, fue elaborado bajo el marco legal presente atendiendo a las disposiciones de la Constitución Política de la República¹ la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural² la Ley Marco de los Acuerdos de Paz³ el Código Municipal, la Ley General de Descentralización y la Ley Preliminar de Regionalización que son instrumentos que definen los lineamientos para orientar la planificación territorial en el país.

Además del esfuerzo y colaboración de diversos actores locales representantes del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- donde participaron tanto parte de los miembros del Consejo Municipal, así como representantes de diversos sectores de la sociedad, en donde se tomó como punto de partida los datos obtenidos del Plan de Desarrollo Municipal –PDM– 2011 – 2025.

Se ha llevado a cabo, un proceso orientado a analizar, evaluar, actualizar y direccionar, conforme al Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 Nuestra Guatemala; bajo un enfoque de Ordenamiento Territorial, en donde guatemaltecas y guatemaltecos de forma activa, sienten las bases de nuevos procesos de gestión, delineando un futuro común de prosperidad, que incluya los ejes de desarrollo para una Guatemala mejor:

- Urbana y Rural progresista
- De bienestar para toda la gente
- Riqueza para todos y todas
- Recursos Naturales para hoy y para el futuro, y

¹ Artículo 134 literal b) que se refiere a la "obligatoriedad de los municipios y entidades descentralizadas y autónomas a mantener una estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado." SEGEPLAN.

² La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, asigna como objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo el propósito de "organizar y coordinar la administración pública, mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios, así como la coordinación interinstitucional pública y privada.

³ Esta Ley se articula con el Sistema Nacional de Planificación debido al objeto de la Ley, que dice, garantizar el desarrollo integral de la persona y cimentarse sobre el desarrollo participativo que promueva el bien común y que responda a las necesidades de la población"

• Un Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.

Estudiando y evaluando en forma conjunta con los actores locales, el panorama político, social, económico e institucional del territorio, que pueden transformar el desarrollo con una visión futurista, rompiendo paradigmas y abriendo brechas con más y mejores oportunidades, analizando los indicadores del desarrollo, comparándolos con los presentes, a fin de observar los cambios que han ocurrido en el recorrer del tiempo, y que puedan superarse en el futuro.

Gracias a lo cual se obtuvo información precisa, datos del territorio para así analizar el avance que pueda haber habido en los últimos años, bajo un enfoque de Ordenamiento Territorial, para luego ser vinculados a aspectos sectoriales, fortaleciéndolos, en pro de la gestión municipal y la inversión tanto pública como privada.

Así mismo se identificaron aspectos socio económicos que le dieron un valor agregado al municipio para impulsar su desarrollo de manera sostenible, buscando favorecer a los más desprotegidos y vulnerables del territorio.

Impulsando la creación de zonas urbanas ordenadas, limpias, reduciendo los factores causales de contaminación y áreas rurales construidos según su vocación, y de igual manera conservando su entorno, manteniendo el equilibrio ecológico para el bienestar de todos, sin olvidar que el factor humano es lo más relevante dentro de todo el contexto.

II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT

El proceso metodológico del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT- del Municipio de La Democracia según los lineamientos establecidos por el ente rector SEGEPLAN, alineado a las normativas y regulaciones pre establecidas en ley. Ha tomado en cuenta aquellos aspectos democráticos, participativos e inclusivos, en donde formaron parte, distintos actores locales, municipales y de otros sectores tanto institucionales como de la sociedad civil.

Basándose en la construcción para el desarrollo sostenible que permita el bienestar de todas y todos los ciudadanos sin importar condiciones de vida, creencias religiosas, sociales, políticas, etc.

La participación conjunta ha permitido la construcción enriquecida del presente PDM – OT y una mejor perspectiva de enfoque hacia el futuro.

La metodología bajo la cual ha sido construido, está desarrollada en cuatro fases, en las cuales se realizaron distintos talleres, análisis de la situación presente en el municipio a través de diálogos y de procesos de investigación.

Para quienes participaron en estas actividades, la labor fue enriquecedora y constructiva, visualizando aspectos que quizá, en la cotidianidad, pasan desapercibidos; ¿sin embargo, al momento de detenerse a reflexionar en ellos causa nuevos efectos del por qué? y el cómo? Siendo ello también parte del proceso metodológico que busca hacer conciencia social, sobre aquellos aspectos que afectan a un territorio y sobre todo a su población, y como en el transcurrir del tiempo se ha convertido en algo de carácter poco trascendental para algunos.

Otras actividades que fueron necesarias realizar, fueron la visita a algunas instituciones locales quienes juegan también un rol importante dentro del proceso.

El desarrollo de la metodología del PDM OT, inicio con una presentación preliminar por parte del EPOT a cada uno de los Municipios a trabajar. Luego, una intervención para facilitar el proceso y romper el hielo con los actores clave del territorio. Esto contribuyó a facilitar el dialogo y la confianza de unos y otros.

Las actividades estuvieron divididas según los avances por cada fase, desarrollándose las estrategias metodológicas acordes a las condiciones presentes en cada lugar y a los tiempos de trabajo por municipio. La actividad se realizó de forma ordenada según se describe en la guía metodológica del PDM OT.

Con las actividades participativas se involucraron a los actores clave del municipio. Cada una de las actividades, incluía una actividad articuladora con el objeto de interconectar y dar seguimiento a la siguiente etapa. La ruta de trabajo está construida en base a la contemporaneidad metodológica en la que puede participar de forma activa cualquier miembro institucional o de la sociedad civil para dar aportes a la construcción del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM OT-

a) Primera fase: Generación de Condiciones:

En ella se tomaron las decisiones que condicionarían el desarrollo del PDM OT. Estableciendo compromisos de participación, de trabajo y días de actividades, mecanismos de acción, temas agendados por día de participación, establecimiento de horarios y días de trabajo de equipo, etc. Así también la estimación de recursos humanos, tecnológicos y económicos que se requerían para cada una.



Se establecieron los compromisos entre Municipalidad y SEGEPLAN a fin de coordinar el proceso y asesorar a los involucrados, en el desarrollo de cada una de las fases. Resultado de lo cual se identificaron a los actores clave, más comprometidos dentro del territorio y con ellos se estableció la idea general de las condiciones del lugar. Principalmente y gracias a ello se logró la conformación de la Mesa Técnica en el Municipio.

b) Segunda fase: Diagnóstico y Análisis Territorial:

En ella, se analizó y evaluó las condiciones presentes en el territorio, determinándolas en base a estadísticas y análisis geográfico, se actualizaron según los indicadores de cambio y comportamiento pasado y presente. Cada una de estas actividades fue analizada y sistematizada.

Se estableció, un pre diagnóstico en base a los datos obtenidos del trabajo de campo y de gabinete, para luego de haber identificado las problemáticas del territorio y de su población llegar a determinar las causas que lo originaron.



Se Identificaron, factores internos que pudieran estar ocasionando algún problema, incluyendo ejes transversales relacionados con etnicidad, género, condición de vida, seguridad alimentaria, pobreza y pobreza extrema entre otros. Y otros externos relacionados con medio ambiente, cambio climático, enfoque eco sistémico y enfoque de condiciones de vida.

Se realizó un análisis detallado de amenazas y vulnerabilidades consensuadas entre los participantes y determinando entre todos los involucrados, las causas que ocasionan este tipo de desastres. Haciendo énfasis que las amenazas y los desastres no son solamente de origen natural, sino que muchos de estos fenómenos son producto de los cambios que el hombre ha provocado a lo largo del tiempo. Además, que, en el proceso de la Gestión integral del Riesgo, se puede prevenir, mitigar, y responder ante cualquier amenaza que pudiera existir antes que ocurra un desastre.

Por último, a partir de todo este análisis se realizaron las causas y efectos que pueden ocasionar cada uno de los problemas abordados y se establecieron los más importantes

Se desarrolló el Modelo de Desarrollo Territorial Actual que resume, las condiciones en las que se encuentra el territorio y que pueden servir como base de reflexión sobre lo que está haciéndose por el municipio, cuales son los temas más relevantes a abordar, como evitar que las poblaciones puedan seguir siendo afectadas y enfrentar los retos de la labor que conlleva mejorar las condiciones y la calidad de vida.

c) Tercera fase: PLANIFICACION y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

En ella se definieron los resultados y la toma de decisiones de lo que se debería hacer para mejorar las condiciones del territorio y su población, tanto del área urbana como el área rural, en función de la protección y el resguardo del Medio Ambiente.

Además de los lineamientos y normativas que garanticen, el desarrollo futuro del territorio de manera permanente y duradera. Esto en base a la Visión a Futuro en el mediano y largo plazo a fin de que cada uno de los actores clave, tome conciencia clara del rol que le toca cumplir en pro del bienestar del municipio.



Se determinaron los usos futuros que tendrá el municipio a fin de apoyar la consolidación de los procesos de carácter social, político y económico.

Tomando en cuenta los ejes transversales para un desarrollo integral donde destacan: la equidad de género, etnicidad, gestión del riesgo, cambio climático, eco sistemas, calidad de vida.

Finalmente, con la estructuración del Modelo de Desarrollo Territorial Futuro, se definieron las prioridades estratégicas de desarrollo y sus metas. Esperando que puedan concretarse en el corto plazo.

d) Cuarta Fase: Gestión Seguimiento y Evaluación:

Esta fase consiste en la identificación de las acciones, capacidad de gestión institucional, roles y responsabilidades, capacidad de toma de decisión y los mecanismos de monitoreo y evaluación de programas, lineamientos planteados y acciones a ejecutar con base a plazos establecidos, se estiman los recursos necesarios para alcanzar los productos o resultados y se identifican los responsables o corresponsables de la ejecución.

III. INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO:

a) Breve Reseña Histórica

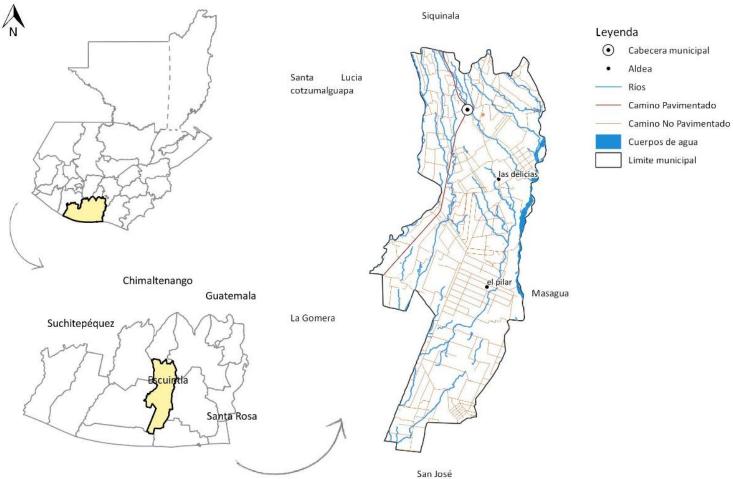
En los acontecimientos históricos del municipio, no se tiene registro histórico de la fecha exacta de su creación. Según datos recabados (fuentes De Guate). Narra el autor que, en los primeros años de la llegada de los españoles en 1524, hubo fábricas de añil de renombre, producción de ganado en haciendas y estancias. Y según los escritos que aparecen en el Archivo General de Centro América se establecen fechas aproximadas entre 1600 y 1650, posterior a la conquista española se llamó don García en honor a Don García de Aguilar de la Cueva con fecha de creación de 1708. Y luego de la Independencia de Guatemala en 1821, estuvo en el distrito No. 2 (Escuintla) para la impartición de la justicia a través de juicios jurados.

El 22 de agosto de 1903 el gobierno del licenciado Manuel Estrada Cabrera autorizó el cambio de nombre por La Democracia a solicitud de la Municipalidad de la localidad.

b) Ubicación Geográfica

Se localiza exactamente al Centro del Departamento. Se encuentra ubicado a 165msnm. Con una extensión territorial de 320 Km2. Que representa el 7.3% de la extensión territorial del departamento. Latitud 14° 13′ 44″ y Longitud 90°56′52″.

Mapa No. I. Ubicación del Municipio de La Democracia



Fuente: Wendoni Hernández. SEGEPLAN. 2019

c) Colindancias:

Colinda al Norte con Siquinalá, al Este con Escuintla y Masagua, al Sur con el Puerto de San José y Sipacate, al Oeste con la Gomera y Santa Lucía Cotzumalguapa. A una distancia de 35 km de Escuintla y 92 Km. De la Ciudad Capital.

d) División Política Administrativa:

Según referencias de años anteriores, en el X Censo de Población y V de Vivienda de 1994, del INE, este municipio estaba conformado por 88 centros poblados, para el censo del 2002 disminuyó a 61. Para el PDM 2011 la estructura política estaba conformada por un pueblo, 4 aldeas, 3 caseríos, un asentamiento y nueve colonias. En el ejercicio dentro del desarrollo del proceso participativo con habitantes del municipio, no se identifican micro regiones sino se integran en un todo.

Cuadro No. 1

Micro Región del Municipio de La Democracia

PDM-2011

Población No.	CATEGORIA	NOMBRE					
1	Aldea y Parcelamiento	El Pilar					
2	Aldea	Las Delicias					
3	Aldea	El Arenal					
4	Aldea	El Cun Cun					
5	Caserío	Tierra Nueva					
6	Caserío	El Milagro					
7	Caserío	Las Flores					
8	Colonia	La Campiña					
9	Colonia	La Unión					
10	Colonia	Las Flores					
11 Colonia		El Recreo					
12	Colonia	San Benito					
13	Colonia	La Pedrera					
14	Colonia	El Esfuerzo					
15	Colonia	El Paraíso					
16	Colonia	El Campo					
17	Parcelamiento	Velazquitos					
18	Asentamiento	La Bendición					

Fuente: PDM La Democracia. SEGEPLAN. 2011

En el análisis de poblaciones, se observan cambios en las categorías, por ejemplo, en el Los Caserío Las Flores, ahora se incluye una lotificación denominada también Las Flores. También se incluyen las colonias San Benito, San Vicente La Campiña, El Esfuerzo, El Campo, Lotificación San German,

Lotificación Milpas Altas y Lotificación Mángales. A manera de observación no está de más mencionar que los procesos participativos en este municipio han sido bastante satisfactorios.

e) Distancia y Accesibilidad

Localizado en la parte Sur Central del Departamento de Escuintla a 35 km, se encuentra el Municipio de La Democracia distante de la ciudad capital a 93.6 km. Partiendo de la carretera CA-2 que es una ruta internacional, a la altura del Km. 82 hacia Siguinalá se cruza para llegar al municipio.

f) Clima y ambiente:

El clima es cálido tropical, en verano la temperatura máxima regular alcanza hasta los 30° C. y mínima de 20° C. En la época de invierno la temperatura máxima es de 32° C. y la mínima de 23° C. únicamente a finales de año entre los meses de diciembre y enero puede bajar la temperatura hasta los 17°C. Normalmente característico entre las zonas de costa de la zona central. (Diagnóstico Municipal 2013).

Zona de Vida:

Para el municipio se presentan dos zonas de vida:

Bosque húmedo subtropical cálido:

Patrón de lluvias desde 1200 mm a 2000mm., evapotranspiración potencial se estima en 0.95. La topografía de estos terrenos es suave con alturas de 0 a 80 msnm. Suelos aptos para fito cultivos y ganadería por ser suelos muy fértiles.

• Bosque muy húmedo subtropical cálido:

Clima variable debido a la influencia de los vientos, el régimen y la variación de lluvias es mayor, y van desde 2136mm hasta 4327mm. Topografía desde plana hasta de alta pendiente, alturas varían desde los 80 hasta los 1600 msnm. El uso más apropiado para este tipo de suelos es de fito cultivos, pues es la zona que posee los mejores suelos del país.

g) Orografía:

Posee una gran extensión de suelos totalmente planos, y cuenta con 5 montañas: El Edén ubicada en la Aldea Las Delicias, Las Polluelas ubicadas en el asentamiento La Bendición, Los Luceros y Polonia ubicadas en fincas pertenecientes al ingenio Magdalena. Todas son de suma importancia debido a la variedad de especies que alberga, tanto vegetación como fauna silvestre.

h) Recursos Naturales:

Posee una gran riqueza natural tanto en fuentes hídricas, alta extensión de tierra fértil, variedad de micro climas y vocación forestal.

> Agua:

Ríos y riachuelos: Río Achiguate, Río Acomé, Río Colojate, Río Obispo, Río Cun Cun, Río La Azotea, Río Monterramos, Riachuelo El Tortuguero y Riachuelo La Nopalera.

> Suelos:

El 90% de los suelos del municipio están cubiertos por cultivos de caña.

Tipos de Suelo:

Series que existen: Achiguate, Bucul, Camantulul, Guacalate, Guatalón, Paxinamán, Suelos Aluviales, Tiquizate, franco arenoso, y Xayá. Sub utilizado 52.48% (según diagnostico socio económico de Tesis de Grado, USAC.). Y utilizado adecuadamente el 2.2%.

Fauna:

Debido al avance de la frontera agrícola azucarera, son pocas las referencias que se tienen de áreas que poseen biodiversidad. En las áreas que aún se conservan de bosque, existen varias especies de fauna silvestre tales como: Iguana, garrobo, cutete, peces (acuático), garzas, mapache, cuzos, taltuzas, tacuazín, culebras, palomas, pericas, loros, tortolitas, cerdos, ganado mayor, entre otros.

Demografía

La población según datos obtenidos por el INE y el informe presentado por el PDM – 2011. Para el año 2009 La Democracia, tiene una población de 23,616 habitantes. Su distribución por genero era 11, 551 (48.91%) mujeres y 12,065 (51.09%) hombres, con una diferencia porcentual de 2.18% de predominancia masculina.

Cuadro No. 2

Población por Grupos Etarios y Género

Municipio de la Democracia.

Edad	Comparativo	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	
	PDM 2011						
0-4		3464	2791	3215	3322	3315	
5-9	37.97%	3183	3384	3270	3309	3338	
10-14		2971	2971	3028	3061	3103	
15-19		2889	3139	2976	3008	3030	
20-24		2584	2770	2706	2769	2831	
25-29		2300	2460	2398	2447	2500	
30-34		2047	2215	2175	2232	2281	
35-39		1649	1805	1798	1875	1952	
40-44		1293	1419	1418	1486	1556	
45-49		1024	1120	1117	1168	1222	
50-54		825	896	889	925	963	
55-59		690	942	728	750	773	
60-64		593	637	622	636	651	
65-más		1306	122	1407	1460	1514	
Total	23,616	29969	27261	27855	28445	29029	
Femenino	11,551	14614	13314	13601	13887	14170	
Masculina	12,061	15355	13947	14254	14558	14859	

Fuente: Herramienta Metodológica PDM – OT. Elaboración Propia. 2019

Grafica 1
Pirámide Poblacional



Crecimiento Poblacional:

Con respecto a la tasa de crecimiento vegetativo se encontraba en 1.31% x 1000 habitantes.

Densidad Poblacional

El municipio cuenta con una extensión territorial de 320 kilómetros cuadrados, la población proyectada según el año 2018 fue de 29,029 habitantes, según datos del Instituto Nacional de Estadística –INE- Lo que significa una variante del año 2011 con una densidad poblacional de 73.8 habxkm2 a 90.71 el número de habitantes por km cuadrado, tal como se muestra en el cuadro No. 3. Determinando un incremento de 16.98 habxkm2 para el 2018. Esta región, cabe mencionar alberga a cierto segmento de población migrante, proveniente principalmente de Honduras y El Salvador, sin embargo, el crecimiento poblacional siempre se mantiene muy por debajo del nivel departamental, quizá por las migraciones internas de familias que se trasladan a zonas más urbanizadas y con mejores condiciones de vida y economía.

En cuanto a género, se observa un mayor número de hombres que de mujeres. Esto se ha mantenido durante el transcurrir de los años. Y en casi todos los municipios del departamento de Escuintla.

Condición de Vida

La pobreza es un círculo vicioso integrado por bajos ingresos, escaso capital humano y social, falta de educación, carencia de oportunidades de acceso al mercado laboral, salud precaria, y exposición a riesgos, entre otros. Para superarla, los habitantes del municipio deben enfrentarla con la participación de todos los sectores sociales. En este sentido, la planificación del desarrollo es un paso fundamental para la ejecución de lo planificado en función de las necesidades de la población y la asignación de recursos.

La proporción de la población que vive en pobreza extrema en el Municipio de La Democracia es de 8.3%; la pobreza general es de 55.3% según PDM - 2011. Fue catalogado como un municipio de rango bajo.

En las reuniones de trabajo realizadas dentro del proceso de desarrollo participativo se menciona que un alto porcentaje de la población en condiciones de pobreza vive en las zonas más alejadas del casco urbano. Y otra parte en las zonas de fincas.

i) Cultura e identidad

Costumbres y tradiciones

En el PDM 2011 se cita el análisis realizado por el Dr. Rafael Gerard respecto al municipio La Democracia. En el describe..." está emplazado entre las tierras fértiles, de belleza tropical sin par

donde se incubó la civilización maya..." especialmente siendo una de las más antiguas de la civilización maya la Cultura Olmeca. El municipio se ha destacado por ser conocido mundialmente por sus cabezas colosales, conocidas como "baby face" que evidencian el alto nivel de conocimiento y desarrollo de la cultura Monte Alto, una de las más antiguas en Mesoamérica.

Dentro de las tradiciones que conserva el municipio está la feria titular del 27 de diciembre al 4 de enero; por lo que durante año nuevo se hacen celebraciones con diferentes convites en honor de San Benito de Palermo y la Virgen de la Concepción

➤ Idioma:

Aunque hay una parte de población maya, el idioma oficial es el español.

IV MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL

IV.1 Organización Actual del Territorio

El territorio de San Vicente Pacaya, es una región con abundante vegetación, rodeado de zonas de montaña y volcanes, siendo un atractivo turístico por su cercanía al Volcán de Pacaya y la Laguna Calderas, visitado frecuentemente por turistas nacionales y extranjeros. En infraestructura vial, posee una única entrada y salida de acceso al municipio, lo que en horas críticas dificulta la circulación vehicular, pues además es una carretera angosta.

Su extensión territorial es de 236 km2 dividida en tres micro regiones y sus respectivos lugares poblados: El Casco Urbano, 9 aldeas, 3 caseríos, 10 Cantones y 15 fincas. La producción que se desarrolla en el territorio consta de algunas variedades de fruta, café entre otras variedades, algunas fincas dedicadas a la crianza de ganado bovino, porcino y polleras. Todas ellas se encuentran ubicadas regularmente en la región central del municipio, totalmente zona rural. Resultado de estas prácticas, algunas áreas se encuentran degradadas y los suelos empobrecidos. Existen algunas áreas de recarga hídrica dentro de esta región, pero son lugares de difícil acceso por ser fincas privadas.

El Casco Urbano cuenta con infraestructura básica, red de agua entubada, no tratada. No existe red de drenajes y los vecinos corren riesgos en salud y seguridad, ya que, para cubrir sus excretas sólidas y líquidas, cavan una fosa común para luego cubrirla con tierra.

Dichas excavaciones han provocado hundimientos en algunas viviendas y se tiene el temor de daños físicos para sus habitantes.

En cuanto a prestación de servicios públicos, el Casco Urbano cuenta con servicios de salud, educación (pre primaria, primaria, básicos, diversificado y una sede universitaria), bancos, cooperativas, etc.

IV.2 Microrregiones

Según datos proporcionados dentro del desarrollo del proceso participativo, las microrregiones han mantenido y respetado la estructura según como se conformaron en el anterior PDM 2011.

Las microrregiones están categorizadas como:

Región 1 o Norte:

Conformada por el Asentamiento La Bendición, Caserío Tierra Nueva, Parcelamiento Velazquitos, Caserío Las Flores, y las Colonias San Vicente La Campiña, La Unión, Las Flores, El Recreo, San Benito y La Pedrera. Esta región la atraviesa el río Obispo.

Región 2 o Noroeste:

La conforman: El Parcelamiento Cun Cun, Aldea Las Delicias y Fincas Aledañas.



Región 3 o Sur:

La constituyen la Aldea El Arenal, Caserío El Milagro, Aldea y Parcelamiento El Pilar. La atraviesa el río Colojate.

Cuadro No. 3

		u. o .	10. 3								
			2) Categoría								
No.	1) Nombre del lugar poblado	Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Parœlamiento	Finca	3) Micro-región
	Casco Urbano	1									
1	PILAR DEL RIO	1									
2	EL PILAR				1						
3	PILAR DEL CENTRO	1									
4	EL PILAR								1		
5	EL MILAGRO				1						
6	EL ARENAL						1				
7	LAS FLORES						1				
8	VELAZQUITOS					1					
9	TIERRA NUEVA					1					
10	LA BENDICION LINEA						1				
11	LA PROMESA						1				
12	LAS DELICIAS						1				
13	CUN CUN								1		
14	SAN BENITO					1					
15	SAN VICENTE LA CAMPIÑA					1					
16	EL ESFUERZO					1					
17	EL CAMPO					1					
18	LOTIFICACION SAN GERMAN										
19	LOTIFICACION MILPAS ALTAS										
20	LOTIFICACION LOS MANGALES										

Fuente: Herramienta Metodológica PDM – OT. 2019. Elaboración propia

Accesibilidad

Acceso a servicios, aún falta planes de desarrollo en infraestructura, como parte de la coordinación interinstitucional con la municipalidad. Su intervención se ve limitada en la resolución de las problemáticas que aquejan al municipio como el brindar cobertura en los servicios básicos. La mayor demanda en servicios es el agua y los drenajes. La relación entre las áreas urbanas y rurales ha ido cambiando e incrementándose los lugares poblados en algunos casos y en otros ha cambiado el nombre del territorio, al igual que la funcionalidad de las microrregiones, ámbito municipal y su vinculación extra municipal.

En cuanto a la funcionalidad de las vías de comunicación por desplazamiento; han avanzado en cuanto a la carretera principal, que conduce al casco urbano pero existen desigualdades en cuanto a la cobertura en áreas rurales (áreas menos desarrolladas); los pobladores realizan un gasto oneroso en algunos poblados para poder trasladarse a zonas urbanas, o se trasladan en vehículos inadecuados como pick ups lo que pone en riesgo sus vidas, esto para obtener los productos que necesitan en algún momento, además de los peligros a los que se exponen al utilizar medios de transporte inadecuados.

Manejo inadecuado de desechos sólidos y líquidos, no existe tren de aseo en todas las comunidades, lo cual provoca contaminación del suelo y del nivel freático de aguas subterráneas.

Dentro del proceso de análisis de las centralidades en el taller participativo, para el municipio de La Democracia, según el crecimiento poblacional, con relación a sus servicios, se tiene identificado el casco urbano como principal centralidad el cual presta la mayor parte de los servicios.

Dentro de este proceso de movilidad y accesibilidad, el municipio de La Democracia tiene a la zona urbana como la mayormente adoquinada en un 80%. La única carretera asfaltada es la que conduce al ingreso del casco urbano, no así las áreas rurales que aún mantienen caminos de terracería, algunos de ellos, intransitables en época de invierno.

Existe más de una ruta de transporte para desplazarse ya sea al casco urbano o al departamento de Escuintla, sin embargo, el que viene de la Ciudad Capital, se traslada en el sistema de transporte extraurbano, tendrá que trasbordar a un segundo bus o incluso un tercero para poder llegar al municipio, luego de un largo compás de espera para que el bus pueda movilizarse. Tiene regular demanda por lo que los buses se trasladan de un punto a otro con espacios de 1/2 hora hacia Escuintla o de retorno. Internamente existe el servicio de moto taxis que se desplazan a lo interno del casco urbano, además de los tuc tuc. Algunas familias con mayores recursos se desplazan a través de vehículos particulares.

IV.3 Centralidades

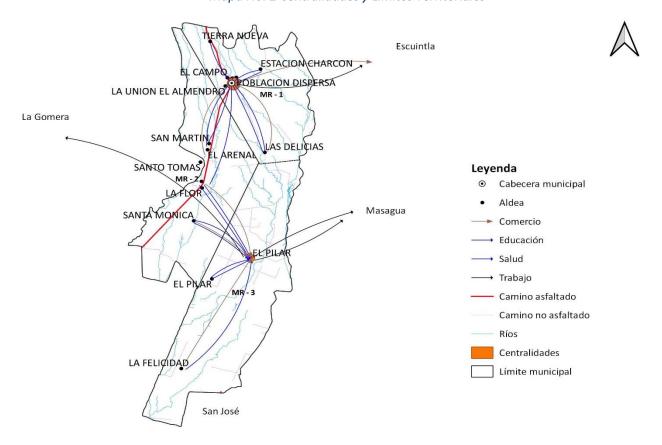
La principal centralidad territorial que a futuro experimentará los cambios del desarrollo en el territorio será, el Casco Urbano del municipio de La Democracia, que en la actualidad ya tiene zonas desarrolladas como tal. Sin embargo, habrá que tomarse en cuenta aspectos que aún no han sido valorados tal como, mejoras en los servicios de infraestructura básica, equipamiento urbano y diseño urbano con enfoque de conservación. Pues existen monumentos históricos que prevalecen con el correr del tiempo y que son dignos de conservarse.

Una carretera de acceso totalmente asfaltada que debe mejorar, y servicio de transporte extraurbano de diferentes categorías. Aunque en la actualidad existen diferentes medios de transporte en todo el Casco Urbano y zonas aledañas, debe prestarse atención en la calidad del servicio.

Además del Casco Urbano se ha contemplado otra centralidad dentro de la que se encuentra la Aldea El Pilar, y potencialmente la Aldea El Arenal, todas con capacidad de desarrollo. Brindan los servicios básicos y la infraestructura al igual que en el Casco Urbano, aunque será de mejorarla.

La inversión de mayor potencial ha sido el comercio, el turismo a nivel cultural, poco ha sido explotado el turismo de recreación.

Mapa No. 2 Centralidades y Límites Territoriales



Fuente: Taller participativo. SEGEPLAN. 2019

IV.4 Escenario Actual

El Escenario Actual, tiene como finalidad, facilitar la identificación de todas aquellas potencialidades o problemáticas del municipio, ya sea por su ubicación geográfica, por el tipo de uso del suelo, el manejo adecuado o no, de los recursos y las poblaciones que en el mismo conviven y son afectadas o se benefician de las condiciones y recursos del lugar.

El municipio tiene diversos recursos, tanto naturales como humanos, que pueden contribuir a mejorar las condiciones de infraestructura y servicios.

Uso Actual del Territorio

En base a lo anteriormente expuesto, el Modelo de Desarrollo Territorial Actual, habiendo identificado todos aquellos elementos importantes que ayudan a tener una visión más amplia del comportamiento actual del municipio en general, puede determinar las causas relevantes que originan la problemática. Para luego basados en las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo Katun 2032 pueda priorizar aquellos temas que son de vital interés para el desarrollo de la comunidad en general.

La visión del Plan Nacional es, "...un sueño compartido, con confianza en un futuro diferente y mejor. Considera la diversidad como fuente de riqueza para la construcción de relaciones de convivencia intercultural y el afianzamiento de una cultura de paz..." siendo ésta una política nacional de desarrollo de largo plazo.

En el caso de La Democracia, las prioridades identificadas fueron seleccionadas según el grado de necesidad, mediante el desarrollo de un proceso participativo que enriquece e ilustra de mejor forma, aquellos planteamientos puestos a criterio y consideración general para definir en primer lugar como prioridad: "Disminución de la pobreza" que se ajusta precisamente a la temática necesidades del territorio.

"El Acceso a los Servicios de Salud" principalmente a la disposición de desechos sólidos y líquidos que dañan desmesuradamente la salud de la población en general.

Y de la misma forma se identificaron sus potencialidades, dando como resultado el planteamiento de "Impulso a la inversión y al empleo" tomando en otras fuentes de ingresos económicos que empaten con las características, potencialidades y vocación de uso del suelo. Agremiándose como pequeños productores para luego diversificar sus productos de manera sostenible e integral, acompañado de la protección cuidado y manejo adecuado del agua como recurso renovable siempre y cuando pueda conservarse y protegerse.

"Población Económicamente Activa" ya que de esta manera existe un incentivo para el desarrollo de todas y todos los ciudadanos que desean superarse y contribuir al desarrollo de su municipio, creando nuevas fuentes de empleo, principalmente local para que puedan mantener la unión familiar.

Contribuir a mejorar las capacidades y destrezas de los ciudadanos, fomentando nuevas formas de obtener ganancias mediante los emprendimientos. Logrando la participación de un número considerable de población, o bien buscando la superación personal formando a nuevos profesionales que contribuyan con el municipio apoyando con proyectos de tecnología apropiada, investigación, tecnificación, becas escolares, etc. Buscando la forma de reducir los niveles de pobreza, precariedad y desigualdad. Cuidando de los más vulnerables para que sean resilientes y superen sus limitaciones.

Sobre todo, porque la población va creciendo y se convierte en más vulnerable en la medida que siga con las mismas prácticas, costumbres y hábitos.

Cuadro No. 4

Proyección de Población Económicamente Activa, Año 2019

La Democracia

PFΔ									
15 - 64 años									
F	M								
8950	9245								
9169	9461								
9386	9675								
9602	9889								
9817	10100								
10030	10310								
10241	10516								
10450	10720								
10655	10921								
10858	11119								
11057	11313								
11253	11502								
11445	11688								
11632	11868								
11815	12044								

Fuente: PDM OT. SEGEPLAN. Elaboración propia. Año 2019

Según las proyecciones realizadas, para el año 2032 se estima un incremento poblacional de alrededor de 23,859 habitantes para el Municipio de La Democracia entre hombres y mujeres, con poca diferencia proporcional y son estas futuras generaciones quienes deben gozar, cuidar y proteger sus recursos, para mejorar sus condiciones de vida y oportunidades de desarrollo social, educativo, cultural y económico para ser una población resiliente con metas altas de superación en todos los ámbitos de la vida.

IV.5 Problemáticas y potencialidades municipio en general

Aun cuando existen limitantes de desarrollo por distintas razones ya sea de tipo social, económico, político, etc. cada problema puede tener una solución. Sin embargo, es necesario identificarlos, porque son la base para encontrar las oportunidades de un mejor desarrollo.

Problemas que afectan al Municipio:

En la búsqueda de estas problemáticas se evaluaron aquellos aspectos que se consideran los más relevantes en el municipio y se definió entre ellos:

- Servicios Sociales Insatisfechos
- Debilidad Institucional y de Organizaciones Sociales Locales Comunitarias
- Inseguridad Ciudadana
- Pobreza
- Falta de Ordenamiento Territorial

Conflictos de tierras

Existen tierras ociosas a consecuencia de la falta de asesoría técnica por parte del Estado.

Se dan situaciones difíciles en tierras que pertenecen al Gobierno, pues instituciones como OCRET dan concesión de terrenos en áreas de bosque, por ejemplo, que no tienen una vocación apta para vivienda o en zonas que se encuentran en lugares de inundación.

Esto ocasiona conflictos entre la población y la municipalidad pues en primer lugar creen que es la Municipalidad la responsable de estas acciones y causa molestias en la población. O cuando vienen a pedir servicios no cuentan con un documento que los acredite como propietarios y la Municipalidad nuevamente no puede dar trámite a estos procesos.

No se han centrado en dar alternativas de solución a este tema lo que cada año es un problema para el personal que atiende a la población en situaciones de conflicto.

Se deben establecer medidas de sanción a todos aquellos hacendados o finqueros que incurren en violación a derechos de protección del ambiente para que en primer lugar la municipalidad pueda tener más fondos a fin de mejorar la cobertura vegetal y definir zonas de protección de bosque. O bien zonas de protección a suelos, pequeñas montañas o montículos pues su extinción pone en peligro la salud y la vida de los pobladores.

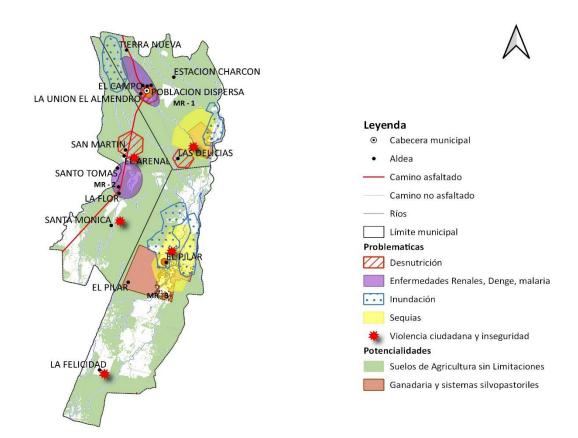
Los tomadores de decisión son la clave para mejorar las condiciones del territorio, existe una debilidad institucional en relación precisamente a la toma de decisiones, pues deberían las autoridades que manejan por ejemplo Los Rankin, colaborar, orientando a los municipios que no han alcanzado el nivel de competitividad con otros, en lugar de premiar a los que han alcanzado su meta. En lugar de esto, incentivarlos a que estos municipios den apoyo y asesoría técnica a otros que aún no la alcanzan.

Otro problema son los límites territoriales del municipio aun cuando no se compara con otros, puede llegar a tener consecuencias. Solamente existe una zona que causa discrepancia pues la misma no pertenece al municipio, por lo que son las autoridades competentes quienes tienen que evaluar y resolver esta polémica.

IV.6 Potencialidades del municipio:

El municipio tiene múltiples actividades económicas, lo cual le ha permitido percibir ingresos en algunos casos sin salir de su territorio. Cuenta con una serie de fincas sobre todo de producción de caña, la finca Melrose que produce pollo para la empresa Pollo Campero, existen fincas ganaderas y la limonera Monte Alto, todas ellas en manos de una mínima cantidad de propietarios. Esta es parte de la economía formal en la que algunos ofrecen buenos salarios y fuentes de ingreso, eso sin dejar por un lado a los pequeños productores quienes se dedican al cuidado del ganado vacuno para la producción de leche y ganado. Otros son productores de banano, papaya, hortalizas, frijol y maíz. En la Aldea y Parcelamiento el Pilar se hacen esfuerzos para poder asociarse o agremiarse a fin de conseguir préstamos y mejorar los ingresos familiares.

Mapa No. 3 Problemáticas y Potencialidades, La Democracia



Fuente: SEGEPLAN. 2019

IV.7 Análisis de amenazas y vulnerabilidades del municipio:

Se dice que una amenaza es una potencial ocurrencia de un evento que puede manifestarse de forma inmediata o lenta, que afecta a terceros y que puede medirse en distintas escalas según la intensidad de la misma. En La Democracia existen distintos tipos de amenazas y vulnerabilidades.

Amenazas:

Amenazas por Contaminación Ambiental

Según el análisis generado a través del INFORM fuente oficial de la CONRED, el Municipio de la Democracia presenta altos índices de riesgo por exposición a diferentes factores principalmente de tipo antrópico y otros eventos de origen natural, lo cual refleja un alto nivel de vulnerabilidad ante

distintas situaciones, identificadas como **degradación ambiental**, cuyo rango es el más alto (10) dentro de los parámetros de peligro. Además de eventos de tipo natural, socio natural y antrópico

La investigación sobre estos niveles de riesgo se ve reflejada frente a las narrativas que exponen los participantes, sobre situaciones presentes en el municipio haciendo remembranza de las condiciones en las que vivía la población, y las bondades que la naturaleza, les proveía con abundantes frutos. Sobre todo, en parajes y ríos, con abundante flora y fauna acuática, variedad de cultivos, que brindaban a la población un recurso natural al alcance de todos.

Posteriormente con la llegada de las grandes industrias y la cobertura agrícola de alrededor de un 90% del territorio del cultivo de caña, según describen; se hizo evidente el cambio.

• Amenaza de Contaminación por Desechos Químicos

En la actualidad, el río se ha tornado de color amarillo y desde hace varios años en distintos momentos se ha solicitado estudios para su análisis, sabiendo que existen demandas a la industria cañera que ha causado esta situación. Sin embargo, se ha quedado estancado el proceso y ya han transcurrido varios años desde el inicio del litigio.

• Amenazas por Incendios:

Se analizan otro tipo de amenazas provocadas por la quema de maleza de caña, y las prácticas de fumigación de tipo aéreo.

En algunas regiones, pero en menor escala se encuentran las sequías a consecuencia de la degradación de suelos, la falta de diversidad de cultivos, tala inmoderada de árboles además de la inexistencia de reserva de bosque. Esto ha ocasionado la perdida de agua en pozos de algunas regiones.

Además, provoca deforestación, contaminación del medio ambiente y cambio climático.

• Amenazas de Tipo Natural:

Los inviernos copiosos que afectan especialmente por inundaciones a las poblaciones del Cun Cun, Parcelamiento el Pilar, Aldea El Pilar y Pilar del Río.

- Tormentas eléctricas que afectan a todo el territorio.
- Amenazas por Erupciones Volcánicas:

En el municipio de la Democracia se da por la bajada de lahares, el asolvamiento de los ríos.

Amenazas Socio Naturales

La sobre explotación de los suelos por cultivo de caña, la cual provoca contaminación del ambiente en general por las razones anteriormente expuestas.

El manejo inadecuado de los desechos sólidos (basura) acompañado de un manejo inadecuado de aguas residuales, que al igual que la anterior provocan contaminación del suelo, ríos y aire. Lo cual trae como consecuencia la proliferación de plagas de insectos, roedores y otras especies carroñeras como las aves de rapiña.

 Amenazas Sociales: En esta temática se han descrito temas difíciles de abordar, sobre todo porque vulnerabilizan en algunos casos la seguridad de los ciudadanos.

La vulnerabilidad:

• Vulnerabilidad asociada a la Contaminación Ambiental

El agua del río se tornó cálida y algunas especies de animales acuáticos no pudieron resistir esta nueva condición hasta llegar a desaparecer. La población se ve afectada por escases de recursos naturales.

• Vulnerabilidades asociadas a la Contaminación por Desechos Químicos

La población se ve afectada principalmente por problemas de salud de tipo intestinal, el ganado se enferma y muere en casos extremos. Los pozos artesanales, se encuentran contaminados y sale mal olor de las fuentes de agua tanto superficial como subterránea, especialmente del área cercana al río Achiguate.

Aun así, la población se ve en la necesidad de seguir consumiendo este líquido vital. Están presentes y con frecuencia, enfermedades de tipo diarreico agudo y dengue, además se han presentado problemas de cáncer en la piel, por lo cual, la población asume que es consecuencia de la contaminación del río o por la intensidad de los rayos del sol.

• Vulnerabilidades asociadas a los Incendios

Las cuales causan enfermedades de tipo respiratorio principalmente a la población más vulnerable de niños, adultos mayores, mujeres en estado de gestación, entre los más relevantes. Las poblaciones identificadas en este caso son Aldea El Pilar y Plan del Río.

• Vulnerabilidades asociadas a las amenazas por lluvia

La humedad que provoca el invierno, trae como consecuencia daños en infraestructura según el nivel de intensidad, poblaciones afectadas por enfermedades en vías respiratorias, enfermedades de la piel entre las más comunes.

Vulnerabilidades

Igualmente, en este caso, provocan igualmente inundaciones, siendo mayormente afectadas las poblaciones de Tierra Nueva, El Casco Urbano y la Colonia Campiña.

La población de todo el municipio, que se ve afectada por enfermedades de tipo gastro intestinal, viral y dérmicas en todo el territorio.

• Población Vulnerable:

Centros de Distribución de Estupefacientes, que venden especialmente a la población más vulnerable dañando su salud y su vida, siendo en este caso los jóvenes. Quienes al inicio consumen por diversión o por presión social para luego caer en la adicción, provocando problemas en el círculo familiar y de amigos, violencia, robos, asaltos, etc. A consecuencia de la misma adicción. Se ve esta práctica especialmente en el Casco Urbano y algunas colonias

Tiendas de distribución y venta de licor, que ha provocado hoy en día el vicio en población masculina sino además femenina, al igual que en jóvenes y niños, y de igual forma provocando violencia principalmente alrededor del seno familiar. Esta actividad se desarrolla en todo el municipio

Trata de personas sobre todo en mujeres adolescentes, niñas menores a los 10 años de edad y explotación infantil.

Embarazos en niñas menores de 10 años, más frecuente en zonas del área rural, áreas marginales o riberas del río.

Violencia Intrafamiliar, violencia contra la mujer, extorciones, prestamos económicos sin control lo que causa serios daños en la economía familiar

El desempleo que causa inestabilidad económica, social, alimentaria entre otras.

Organización administrativa que reflejan poco interés en acciones que pueden proteger los ecosistemas, recursos no renovables e incluso a la misma población.

IV.8 Escenario Tendencial:

Las tendencias del desarrollo territorial se ven limitadas por las distintas problemáticas que se presentan. Aunque las autoridades hacen esfuerzos para mejorar las condiciones y la calidad de vida, existen factores detonantes que limitan el desempeño de sus colaboradores

Pobreza, Desigualdad:

De esta cuenta se identifican carencias en lo que respecta a oportunidades de desarrollo y mejora en las condiciones socio económicas de la familia. Esto mismo vulnera a la población, sobre todo la de más escasos recursos.

Meta Estratégica de Desarrollo: "Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición".

Tal como se muestra en el siguiente cuadro, se observa que los indicadores de pobreza general y extrema son relevantes en el municipio, con la superación de las limitantes económicas en el desarrollo del plan y de los programas que se impulsen para generar fuentes de empleo en el lugar.

Sin embargo, las brechas, aunque no parezca, las brechas del desarrollo aún siguen siendo altas. Hay una marcada diferencia entre los que se encuentran en buena situación de los que no lo están tanto. Se ve en los niveles de satisfactores como vivienda, educación, salud etc., los cuales posee el municipio en forma parcial.

Las necesidades sentidas sobre todo en áreas rurales, en igual situación de carencia de servicios básicos e infraestructura, caminos rurales de terracería, que a pesar de ser fincas no se invierten en mejores carreteras para desplazarse de una región a otra, lo cual no solo beneficiará a esta sino a las otras regiones del municipio para poderse interconectar.

Las pocas familias que habitan la Micro región 2 también necesitan desplazarse y beneficiarse de los servicios que el municipio les pueda brindar.

Cuadro No. 5 Pobreza en el municipio

Pobreza general	Pobreza extrema
55.32 %	8.31%

Fuente: Elaboración Propia. SEGEPLAN. 2019

Es necesario que para que todos los ciudadanos gocen de una mejor calidad de vida es necesario crear las condiciones necesarias para la superación de cada miembro de la familia.

Índice de Desarrollo Humano – IDH -

Para el año 2032 se espera superar la meta y desaparecer los niveles de pobreza y desigualdad en todo el territorio.

Meta Estratégica de Desarrollo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

- Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.
- Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.
- Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.
- Eliminar el porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.

Para lograr el desarrollo de todas y todos los ciudadanos que desean superarse y contribuir a la superación de su municipio, es necesaria la creación de nuevas fuentes de trabajo local para que puedan coexistir las relaciones entre padres e hijos. Contribuir a mejorar las capacidades y destrezas de los ciudadanos, fomentando nuevos emprendimientos que logren la participación de un número considerable de población. O bien buscando la superación personal formando a nuevos profesionales que contribuyan con el municipio apoyando con proyectos de tecnología apropiada, con carácter de sostenibilidad y lograr superar el 0.559 de IDH en el municipio según dato PDM. Buscando alternativas para reducir los índices de pobreza, precariedad y desigualdad. Cuidando de los más vulnerables para que sean más fuertes y superen sus expectativas.

Sobre todo, porque la población va creciendo y se convierte en más vulnerable en la medida que las condiciones permanezcan sin cambio alguno.

El gran potencial que tiene el municipio es una razón más para lograr su desarrollo, con la participación ciudadana, los sectores que se localizan en la región y el gobierno local pueden alcanzar cada una de las metas y superar sus propias expectativas.

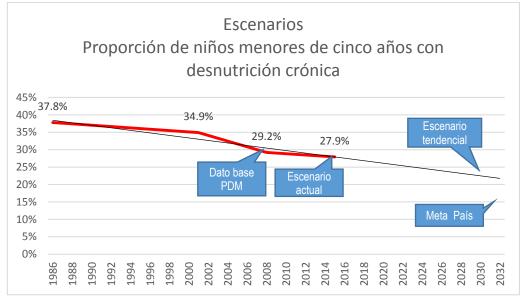
Recurso Bosque

Nuevos incentivos forestales y creación de viveros forestales en programas especiales para madres cabezas de hogar y personas con discapacidad pueden ser algunas de las acciones a seguir.

Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Gráfica No. 2 Desnutrición Crónica Iztapa



Fuente: Elaboración Propia. SEGEPLAN. 2019

Acceso a Servicios de Salud: Disposición de Desechos Sólidos y Líquidos

La cobertura en servicios de infraestructura sanitaria viene siendo casi inexistente, no hay servicios de drenajes y los servicios de agua entubada no tienen mayor tratamiento sanitario, a pesar de que se tienen manejo y control según las autoridades solo una parte del Casco Urbano tiene este servicio.

De esta cuenta se presentan enfermedades en la piel y enfermedades gastro intestinales entre otras.

Influye además las costumbres y hábitos de limpieza e higiene, sobre todo en niños. Y esto repercute a todo lo largo de su vida y se transmite de generación en generación.

Siendo la niñez parte de la población vulnerable y además el futuro del país el combate a la desnutrición crónica tanto en niños con desnutrición crónica y aguda debe ser un tema que siempre debe permanecer en constante monitoreo y evaluación, puesto en las mesas técnicas de trabajo a nivel local, ya que el niño al no ser atendido adecuadamente se ve limitado en su desarrollo físico e intelectual. Cosa que el país estando en vías de desarrollo establece una brecha muy grande de limitaciones para un futuro progreso de seguir prevaleciendo esta tendencia. De lo contrario los jóvenes no tendrán un mayor futuro de desarrollo según la opinión de expertos.

Meta Estratégica de Desarrollo: "Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos."

Recurso Bosque y Agua

La cobertura forestal según datos estadísticos en el municipio disminuyó en él tiempo, porque el cambio de uso del suelo que tuvo el mismo, fue abarcado por siembra de caña que abarca en un 95% del territorio. Esto también se manifiesta en el análisis participativo realizado en los talleres de análisis territorial. De cualquier forma, es un hecho que existen incentivos forestales que posiblemente hagan la diferencia en algunas zonas que ya evidencien un cambio.

Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Tanto la deforestación como La disposición ilegal de desechos sólidos y líquidos, dañan considerablemente a los suelos en la naturaleza y en la salud a la población en general. Tomando en consideración estos factores, es aún más importante la protección cuidado y manejo adecuado del agua como recurso renovable siempre y cuando pueda conservarse y protegerse.

La visión del Plan Nacional es, "...un sueño compartido, con confianza en un futuro diferente y mejor. Considera la diversidad como fuente de riqueza para la construcción de relaciones de convivencia intercultural y el afianzamiento de una cultura de paz..." siendo ésta una política nacional de desarrollo de largo plazo.

La vida y el futuro de un país depende de quienes participan en una construcción social, persiguiendo el bien común de quienes más lo necesitan para equilibrar el desarrollo y superar las brechas existentes, permitiendo satisfactores de crecimiento personal y social.

El solo hecho de producir fuentes de trabajo, permite a la población vivir con menos violencia y delincuencia, con personas productivas que no tengan que pensar en cosas negativas. Parte de los satisfactores individuales según el índice de desarrollo humano y el derecho de llevar una vida digna.

Nivel Educativo

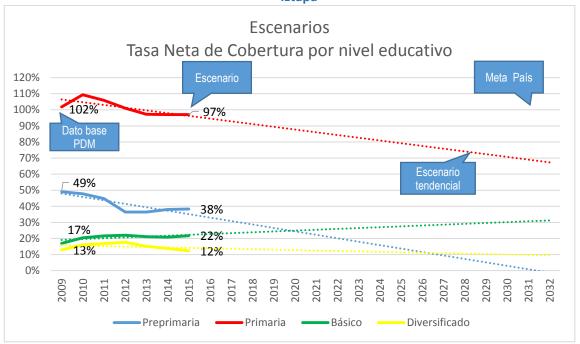
La población escolar en el nivel pre primario se evidencia un menor porcentaje de estudiantes que a nivel primario. Esto posiblemente por patrones culturales de educación en donde padres de familia consideran aún muy pequeños a los niños o simplemente por el grado de resistencia de los niños a ingresar en un centro educativo.

Sin embargo, es de reconocer que el municipio a nivel primario tiene un índice bastante alto en escolaridad, denota de alguna manera el deseo de la población en hacer que sus niños se desarrollen a plenitud, dándoles apoyo para superarse. A pesar de ello a medida que avanzan a los niveles básico

y diversificado comienza a descender, por lo que se hace necesario impulsar el crecimiento personal en cuanto a educación superior se trata incluso a nivel universitario.

Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza secundaria y carrera diversificada completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Gráfica No. 2
Tasa de Escolaridad en Primaria y demás niveles
Escenario Tendencial
Iztapa



Fuente: Elaboración propia. SEGEPLAN. 2019

Como se ha visto con anterioridad los niveles de escolaridad, es importante señalar cada uno de ellos pues se observan distintos comportamientos por nivel escolar. Por ejemplo, el porcentaje del nivel básico, ha incrementado de un 17% a un 22% lo que evidencia mayor interés en superarse.

Los estudiantes que continúan los estudios de diversificado es la tasa más baja, comparada con el resto de grados, con un 13% en el 2010 con ciertos altibajos durante los siguientes años, y descendiendo nuevamente a un 12% en el 2015. Como se explica anteriormente, son diversas las causas que pueden provocar el poco nivel de estudiantes que cursan diversificado. Por lo que es necesario impulsar el desarrollo de los estudiantes desde estos niveles, con una meta de incentivo hasta el nivel universitario. Aunque vale aclarar también, que la baja en el porcentaje sea reflejo de las migraciones de escolares hacia Escuintla u otros centros educativos fuera del Casco Urbano de la zona debido también a la oferta de opciones en otros municipios o en la ciudad capital.

Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Igualmente, en la región II y III existe carretera asfaltada a partir de los límites del municipio que los conducen hacia el Municipio de Palín y el Departamento de Escuintla. El resto es terracería balaustrada en la región 3 y en la 2 terracería y caminos en mal estado.

En esta última solo se puede acceder por carro de doble transmisión. Vale la pena hacer también la observación que la mayoría de estos caminos, no cuentan con el servicio de alumbrado público, lo cual lo hace más peligroso para quienes se desplazan en moto, bicicleta, a caballo o a pie. Todos ellos son caminos solitarios especialmente en la región 2 y con matorrales y maleza que puede fácilmente ser aprovechada por los malhechores.

IV.10 Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial

Cuadro No. 6
Escenario Actual y Tendencial de La Democracia

Escenario actual	Escenario tendencial			
Problema central 1: Carencia de oportunidades de	Indicador proyectado: (2032),			
desarrollo socio económico	En pobreza reducir el 15% (2032)			
	En pobreza extrema reducir al 2%			
Magnitud: 39.6% (2013) En Pobreza				
Magnitud: 5.4% en pobreza extrema	Factor de éxito o fracaso: en el período 2010-2013			
Población: 4294 área urbana 4470 área rural	se han reducido alrededor de 2 puntos			
aproximadamente. Tasa de desempleo 19%, sub	porcentuales, debido a migraciones hacia lugares			
empleo 42%	fuera del municipio, lo que ha permitido en algunas			
Territorio: 13 lugares poblados	familias, mejorar su economía.			
	Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá en			
Causas directas:	el 2032 el incremento en la oportunidad de nuevas			
Pocas fuentes de trabajo fuentes de trabajo, si se llegaran a co				
No se han desarrollado estrategias para la	proyectos turísticos, tal es el caso del fomento al			
generación del empleo local.	turismo que tiene la Municipalidad de San Vicente			
 La población se traslada a otros municipios 				
para obtener oportunidades laborales	de un corredor turístico entre ambos.			
 Bajo nivel de educación. 	Si en caso esto no se lograra y no hubieran			
No hay inversión para un desarrollo alternativas, puede provocar desestabili				
económico. social, aumento de los índices de delincuer				
Conformismo.	inseguridad ciudadana por asaltos, robos, etc.			
Problema Central 2: Debilidad Institucional y de	Indicador Proyectado:			
Organizaciones	Desigualdad: Reducir al 10%			
	(2032)			
Magnitud: 19% (desigualdad 2016)	Indicador Proyectado: Índice de Desarrollo			
Magnitud: 2% (Índice de Desarrollo Humano 2017)	Humano: Aumentar al menos el 4% (2032)			
Población: 39.6% de población rural y urbana	` '			
Territorio: 13 lugares poblados área urbana y rural. Factor de Éxito o Fracaso: Dependerá				
Causas Directas:	cumplimiento de distintas metas que se deben fijar			

Escenario actual Escenario tendencial los gobiernos locales para que los estándares de Limitaciones económicas y políticas salud, (superar la esperanza de vida), educación, Falta de Incentivos (superar los indicadores de matriculación en los 3 Poco personal técnico en oficinas de niveles de educación) y luego el nivel de vida que planificación superara a la pobreza puedan demostrar un Falta de programas de competitividad y verdadero fortalecimiento institucional, sin olvidar desarrollo personal. factores de igualdad, equidad y respeto por la democracia y la cultura de los pueblos, además del respeto por la naturaleza Problema Central 3: Inseguridad Ciudadana **Indicador Proyectado:** Violencia Intrafamiliar 2% (2032) Magnitud: 4% (2013) Magnitud: 1.3% (2010) Indicador Proyectado: Bajo nivel de cobertura a Población: 5.49% afectada nivel de PNC comparado con la cantidad de población 10% (2032) Territorio: Mayormente la Micro región 3 Factor de Éxito o Fracaso: Los índices de violencia intrafamiliar deben **Causas Directas:** disminuir, en la medida que las autoridades ejerzan presión a fin de acabar con este flagelo y en la Caminos rurales solitarios medida que la población cumpla con el deber de Falta de alumbrado público denunciar. De no ser así los niveles de violencia Poca presencia de autoridades seguirán creciendo, no solo dentro del hogar sino Limitada organización ciudadana fuera de él. Las fuerzas de seguridad también son necesarias para hacer que se cumpla la ley en cada caso, su ausencia implica impunidad en los delitos. Problema Central 4: Disposición de excretas en Indicador Proyectado: Hogares por tipo de servicio fosas construidas por los vecinos para evacuar las sanitario (no incluye drenajes): aguas, y ubicadas en la calle o en las viviendas Excusado lavable: 70%, Letrina o pozo ciego: Magnitud: 52.52% (2018) Excusado lavable 15%(2032) Magnitud: 35.93% (2018) Población: 100% afectada Indicador Proyectado: Hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial: 80% (2032) Territorio: Todo el municipio Factor de Éxito o Fracaso: **Causas Directas:** En la medida que las autoridades presten atención a este tipo de servicios, las condiciones de vida y salud Bajo nivel de inversión publica mejoraran para la población. El municipio se **Debilidad Institucional** desarrollará de forma más ordenada y limpia. Las Bajo nivel de presupuesto en obras de condiciones de salud habrán mejorado al igual que infraestructura básica en general. la calidad de vida. De lo contrario la situación ira en Falta de ordenamiento territorial detrimento de sus pobladores. En general no es prioridad para las autoridades ni para la comunidad Indicador Proyectado: 25% (2032) sistemas Problema Central 5 Evacuación de desechos a un barranco que se encuentra dentro de la zona conectados a una planta de tratamiento de aguas cercana del municipio y cerca de área de niños. residuales que se encuentra funcionando

Escenario actual Escenario tendencial Magnitud: (2018) 0% sistemas conectados a una Indicador Proyectado: 25% (2032) conectados a una red de alcantarillado sanitario planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando Factor de Éxito o Fracaso: Magnitud: 1.28% (2018) hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario En la medida que las autoridades presten atención a este tipo de servicios, las condiciones de vida y salud Población: 100% afectada mejoraran para la población. El municipio se **Territorio:** Todo el municipio beneficia a través de las obras del servicio público y garantiza la atención de calidad de quienes lo **Causas Directas:** visitan. Bajo nivel de inversión publica **Debilidad Institucional** Bajo nivel de presupuesto en obras de infraestructura básica en general. Falta de ordenamiento territorial En general no es prioridad para las autoridades ni para la comunidad Problema Central 6: Escasez de agua **Indicador Proyectado:** 1%(2032) **Incendios Forestales** Indicador Proyectado: 25%(2032) Área con licencia Magnitud: 5% (2011) Área con licencia forestal (dentro y fuera de áreas protegidas) forestal (dentro y fuera de áreas protegidas): Magnitud: 19.12ha (2017) Ecosistema: bosques De aprovechamiento forestal latifoliado Para protección De conservación Territorio: Volcán de Pacaya y laguna calderas. Ríos Metapa, Jurun Marinalá, El Silencio, San Nicolás, Los Factores de Éxito o Fracaso: Bálsamos, El Chupadero, Frío, Culebra y Guachipilín El fomento a la reforestación, el uso manejado de los bosques de forma sostenible, el control de los Causas recursos naturales y la protección de la flora y la fauna del municipio garantiza la existencia de los Incendios forestales seres humanos. Tala ilegal De no ser así, las poblaciones se verán afectadas, Limitado acceso a incentivos forestales especialmente las zonas rurales cuya fuente de vida para conservación son los recursos que les provee la tierra y los que Avance de la Frontera Agrícola cultivan. Extensión de Zonas Ganaderas Los niveles de desnutrición pueden reducirse y la población en general obtendrá un mejor ni Potencialidad 1: Recurso forestal Proyección: 50 ha (2032) equivalente al 10% del territorio municipal con vocación forestal. Magnitud: 19.12 ha (2010) **Ecosistema:** bosque latifoliado Factor de éxito o fracaso: Territorio: xx (agregar la cuenca a donde pertenece Se frenó el avance de la frontera agrícola y han o montaña, rivera, etc.) implementado los programas de incentivos forestales, debido a dinámicas sociales e Factores que limitan o favorecen el desarrollo de intervenciones externas. la potencialidad: Incendios forestales No obstante, el gobierno local debe velar por

Tala ilegal

implementar

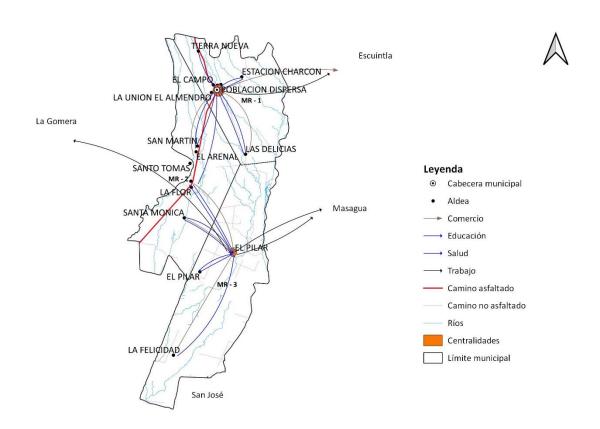
políticas

manejo

Escenario actual	Escenario tendencial		
 Limitado acceso a incentivos forestales para conservación 	aprovechamiento forestal en coordinación con otras instituciones, para que el incremento sea en beneficio de los bienes y servicios eco-sistémicos.		

Fuente: Elaboración propia. SEGEPLAN. 2019

Mapa 4
Organización Actual del Territorio
La Democracia



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO –MDTF-

En tiempos lejanos se caracterizó por ser un centro importante de la cultura Maya Olmeca, es un lugar que aún conserva su propia historia, mezcla de culturas y hoy en día una zona de comercio, industria y turismo, zonas de paisaje y de cultura. Tiene un alto nivel de proyección al desarrollo local y al intercambio comercial entre zonas de interconexión con otros municipios, para facilitar el comercio y la oportunidad de empleo digno. Cuenta con infraestructura importante y en continua mejora.

5.1 Visión de Desarrollo

5.1.1 Visión del Plan de Desarrollo Regional

Según la visión del Katún 2032 a nivel regional ..."el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural SCDUR en su función de coordinación, articulación y planificación, integrada en los departamentos tiene como propósito intermediar la gestión de políticas públicas entre el nivel nacional, y los niveles departamental y municipal. Siendo de trascendental importancia, reducir las brechas entre lo urbano y lo rural. Construyendo relaciones armónicas equilibradas entre el sistema urbano, conformando un equilibrio que defina funcionalmente la estructura regional policéntrica, sin perder la dinámica de las áreas metropolitanas con estructuras urbanas con efectos más allá de las regiones. El reconocimiento de las áreas rurales como espacios de actividades complementarias, con el propósito de replantear lo regional como proceso clave en el desarrollo y territorialización del sistema de políticas públicas... es preciso comprender la heterogeneidad geográfica y las capacidades territorialmente diferenciadas, para reducir los desequilibrios en función de las dinámicas sociales. culturales, políticas, económicas y ambientales.

5.1.2 Visión de Desarrollo a Nivel Nacional

La visión integral de desarrollo a nivel Nacional conforme al Plan Nacional Katún 2032, pretende mejorar las condiciones de equidad, calidad de vida, educación de calidad y especializada, ciclos de educación completos, salud integral, condiciones de vivienda dignas, relaciones interculturales armónicas, participación ciudadana, desarrollo urbano, servicios básicos, espacios públicos verdes y modernos, oportunidades laborales en los sectores industrial, comercial y de servicios, coordinación interinstitucional, ordenamiento territorial, derechos sociales, posición geoestratégica, uso del suelo en función de la vocación del territorio, disponibilidad y calidad del recurso hídrico, procesos sostenibles de generación energética renovable, capacidad de resiliencia, seguridad alimentaria, desarrollo económico, competitividad, seguridad y justicia, con estrategias para mejorar profundamente su estilo de vida, y los lineamientos que se tendrán que enmarcar en la toma de decisiones a la solución de las problemáticas y a generar potencialidades de desarrollo que estén presentes en el municipio con un proceso de planificación integral y de ordenamiento territorial y dar cumplimiento a los compromisos que se deben asumir por todos los actores responsables que tienen que ver con el desarrollo a fin de que el municipio pueda ser visible a nivel de país.

El deseo de que las instituciones del Estado puedan descentralizarse y puedan tener sus propias fuentes de financiamiento dando una apertura de espacios de participación a nivel político administrativo local.

5.1.3 Visión de desarrollo como departamento

Sera de trascendental importancia mantener el equilibrio entre lo urbano y lo rural, siendo de suma importancia dar lineamientos necesarios para la conservación y uso de zonas que, posiblemente aún no han sido protegidas y será de suma importancia el considerar crear normativas para su cuidado, especialmente aquellas que representan un potencial de desarrollo y sostenibilidad para el municipio.

La Democracia, tendrá un crecimiento ordenado de producción y comercio, especialmente de los que se le faciliten; cuenta con muy pocas zonas boscosas y de producción agrícola y ganadera, con el avance de la frontera agroindustrial, sectores más pujantes de la agricultura cubren el espacio, con lo cual se evidencia que el territorio necesita urgentemente, protección y uso adecuado del recurso hídrico, suelo, nivel freático del suelo y cuidado y protección del ambiente. Combinado con las actividades económicas de los espacios urbanos y rurales, abriendo espacios interdepartamentales o intermunicipales para el intercambio de bienes y servicios puede salir adelante.

Las áreas urbanas deben constituir un tejido social multicultural e intercultural que propicie diversos intercambios entre los grupos socioculturales del departamento. Promoviendo la equidad, como desafío frente a la exclusión, la promoción a la igualdad social, étnica y, sobre todo, la revaloración de los espacios rurales, como un continuo de lo urbano, demostrando que el territorio rural está en las condiciones y capacidades de aportar al desarrollo económico, la justicia social y la preservación y sostenibilidad del medio ambiente.

Aplicando y respetando las normativas, evitando la ubicación de asentamientos en zonas de alto riesgo. Creando ciudades resilientes.

5.1.4. Visión de desarrollo del municipio

En el año 2032, el Municipio de La Democracia, será un municipio mejor desarrollado, alineado a los objetivos de desarrollo sostenible, fortalecido y mejorado a través de la planificación y el ordenamiento territorial. Será una población moderna en todos los aspectos, con oportunidades de crecimiento socio económico, con una variedad de fuentes de ingreso tanto para hombres como

para mujeres. Integrándolos a todas y todos sin distinción de credo, raza, condiciones económicas, etc.

V.2 Organización Territorial Futura

Dentro del proceso de desarrollo local, se establece el presente Plan de Usos del Suelo para el Municipio, con el fin de implementar las estrategias y lineamientos normativos necesarios para impulsar el desarrollo urbano y rural.

Es oportuno mencionar que la organización territorial futura considera que las mismas deben estar interconectadas a través de corredores viales que le den desplazamiento y accesibilidad interna y externa al municipio, y en el caso de La Democracia, la conectividad es vital para el sector. La propuesta incluye la ampliación de servicios básicos, a fin de fortalecer el desarrollo, bienestar y calidad de vida de sus habitantes, especialmente en lo que se refiere a proyectos de carreteras, puentes, vías de acceso, incluye además zonas de desarrollo turístico como un potencial en común de cada municipio que cuenta aún con sitios naturales o monumentos históricos dignos de apreciar, elevando el nivel de atención en educación, salud, ambiente, economía y promoción de carreras técnicas productivas, que sean parte fundamental de las políticas públicas impulsadas por el gobierno local hacia el gobierno central.

V.2.1 Centralidades Estratégicas y su función:

La principal centralidad territorial que a futuro experimentará los cambios del desarrollo en el territorio será, el Casco Urbano del municipio de La Democracia, que en la actualidad ya tiene zonas desarrolladas como tal. Sin embargo, habrá que tomarse en cuenta aspectos que aún no han sido valorados tal como, mejoras en los servicios de infraestructura básica, equipamiento urbano y diseño urbano con enfoque de conservación. Pues existen monumentos históricos que prevalecen con el correr del tiempo y que son dignos de conservarse.

Una carretera de acceso totalmente asfaltada que debe mejorar, y servicio de transporte extraurbano de diferentes categorías. Aunque en la actualidad existen diferentes medios de transporte en todo el Casco Urbano y zonas aledañas, debe prestarse atención en la calidad del servicio.

Ortophoto No. 1
Centralidades Estrategias y su funcionalidad
Municipio de La Democracia



Fuente: Google Maps. 2019

Además del Casco Urbano se ha contemplado otra centralidad dentro de la que se encuentra la Aldea El Pilar, y potencialmente la Aldea El Arenal, todas con capacidad de desarrollo. Brindan los servicios básicos y la infraestructura al igual que en el Casco Urbano, aunque será de mejorarla.

La inversión de mayor potencial ha sido el comercio, el turismo a nivel cultural, poco ha sido explotado el turismo de recreación.

V.2.2 Micro regionalización

En el informe PDM 2010 se identificaron 3 micro regiones, las cuales al ser socializadas nuevamente se confirmó que se mantienen las mismas pues le han sido funcionales.

Cuadro No. 7 MICRORREGIONALIZACIÓN 2019

MICRORREGIÓN	LUGAR POBLADO	
Región I o Norte: atravesada por el río	Asentamiento La Bendición	
Obispo	Caserío Tierra Nueva	
	Parcelamiento Velazquitos	
	Caserío Las Flores y Las Colonias	
	La Campiña	
	La Unión	
	Las Flores	
	El Recreo	
	San Benito	
	La Pedrera	
Región II o Nor Este	Parcelamiento Cun Cun	
	Aldea Las Delicias	
	Fincas Aledañas	
Región III o Sur: atravesada por el río	Aldea El Arenal	
Colojate	Caserío El Milagro	
	Aldea El Pilar	
	Parcelamiento El Pilar	

Fuente: Municipalidad de La Democracia. Elaboración Propia. Año 2019

V.2.3 Esquema de Organización Territorial Futura

En la Organización del Territorio a futuro, todas las arterias principales de acceso y movilidad entre municipio y departamento o entre los propios municipios, serán zonas accesibles, con un constante movimiento económico y fluidez en el tránsito. Los servicios de transporte de carga como de pasajeros serán constantes y de mejor calidad. Se crearán zonas especiales para peatones y Ciclovías.

a) Movilidad Interna del Municipio

Tanto la Región I como las Regiones II y III son transitables regularmente accesibles durante todo el año. Estas zonas están interconectadas en su mayoría por la carretera CA.9 y luego se desvía por la ruta 2 hasta llegar al Casco Urbano.

La mayor parte del territorio está ocupado por zonas de agroindustria cañera, es una de las zonas que se encuentra con una cobertura de no menos del 95% cubierto por caña y algunos otros por zonas pobladas de ganado, vacuno.

 Entre las centralidades existe carretera asfaltada que deberá ser mejorada y monitoreada adecuadamente para potenciar las cualidades de la región, y asegurando la salud y seguridad de quienes la visitan. Dotándole de servicios de primera calidad, ampliando la red en especial de servicios turísticos y fortaleciendo las capacidades de quienes laboran en ellos.

b) Accesibilidad Interna del Municipio

 Servicios de Educación: En general, el municipio deberá mejorar los niveles de educación, tanto en el Casco Urbano como el resto de lugares poblados donde existe centros educativos. Además de mantenimiento y mejoras a la infraestructura. La educación debe ser integral, desde el hogar hasta la escuela. El personal debe apoyársele para dar una educación adecuada, especializada sobre todo en los temas relacionadas a las expectativas del territorio.

Capacitación permanente a maestros, ampliación de plazas para docentes, refacciones a los escolares organización comunitaria de padres de familia para evaluación docente. Potencialidad en crear una Universidad para que la población juvenil no tenga que desplazarse necesariamente a otras regiones. Es necesario crear escuelas para padres, contribuyendo de esta manera a reducir los niveles de violencia dentro del hogar.

 Servicios de Salud: Poder disponer de mayor cantidad de centros de salud y mejorar y ampliar el que ya existe. Construcción de nuevos Centros de Convergencia o puestos de salud a fin de atender a las zonas rurales más alejadas del municipio. Mayor acceso a servicios de salud en todas las comunidades, brindando atención, con equidad y calidad a quien asiste a cada Puesto o Centro de Salud.

- Actividades Productivas a Puntos de Acopio: Búsqueda de mercados para distribución de cultivos variados, brindar asistencia técnica a los productores. Todo ello con un enfoque de sostenibilidad.
- Servicios Comerciales: Creación de nuevas fuentes de empleo e intercambio comercial.
 Industrialización de productos no tradicionales, importación y exportación tomando en cuenta los recursos que dispone el municipio.
- Servicios Públicos: Mayor calidad en el equipamiento y la atención en los servicios públicos, suministro de agua potable, creación de la planta de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos. Mejoramiento de las carreteras y vías de acceso tanto al Casco Urbano como a los distintos lugares poblados. Evaluación de las vías de acceso para establecer otro tipo de necesidades identificadas que mejoren la accesibilidad a cada lugar poblado. Señalización e iluminación de las principales vías.

c. Movilidad Externa del Municipio:

• Relación y Grado de Movilidad entre la Cabecera Municipal y la Cabecera Departamental:

En cada lugar poblado del municipio se tiene una carretera asfaltada, que los conducen hacia el Departamento de Escuintla, quizá una limitante es que, aunque existen diferentes tipos de transporte, no todos llevan al departamento, por lo que se tiene que trasbordar para poder llegar a la cabecera, lo cual provoca un gasto adicional, en especial si se viaja diariamente. En La Democracia particularmente existe transporte y su recorrido es de aproximadamente 15 minutos, pero la demora para que inicie el viaje es de 15 minutos a media hora.

- Grado de Accesibilidad entre el Municipio y otros lugares poblados estratégicos, como la Ciudad Capital, Puertos Marítimos, etc.
 - La carretera CA-9, es totalmente asfaltada hasta la ciudad capital y sus municipios, el inconveniente en este caso es la densidad vehicular sobre todo en horas pico, en donde convergen toda clase de automotores, especialmente tráileres y vehículos pesados, buses extraurbanos que salen a cada instante de la cabecera hacia los municipios y viceversa, la carretera se encuentra en condiciones aceptables, y en algunos tramos presenta en época de invierno algunas dificultades por derrumbes, o por baches que vuelven a aparecer. Para



el traslado a la ciudad capital los pobladores toman regularmente dos buses con un costo de Q. 25.00 diarios, esto sin tomar en cuenta el desplazamiento al llegar a la ciudad capital.

• Relación y grado de accesibilidad por importancia del destino:

Las relaciones inmediatas del municipio son todas sus colindancias. Sin embargo, en donde encuentra la mayor cantidad de productos y servicios son de, Escuintla, y Ciudad Capital. Llegar a cada uno de los destinos antes mencionados no es difícil si se trata de acceso, lo que lo hace más difícil, es el trayecto, el grado de desplazamiento, el transporte por los constantes trasbordos que existen.

• Tiempo Necesario para llegar de un lugar a otro.

La ruta extraurbana de bus, que conduce de La Democracia, pasando por la CA-9 hacia Escuintla u otro lugar fuera del municipio, es muy lenta, no solo en el tiempo de llegar al punto de partida, como en su trayectoria hasta el punto de destino. Regularmente para salir de Guanagazapa se desplaza únicamente por medio de buses extraurbanos y rara vez pasa alguien ofreciendo jalón. Estos lo pueden conducir hasta la cabecera departamental y luego poder desplazarse a otros municipios del departamento.

• El tiempo establecido promedio de llegada

De la ciudad capital hacia Escuintla 60 minutos aproximadamente. Tiempo de llegada a La Democracia es de 100 minutos aproximadamente.

El costo del traslado se encuentra en Q.10.00 de la Ciudad Capital a Escuintla, y Q. 15.00 para llegar a La Democracia. Los traslados internos del municipio oscilan entre Q. 3.00 y Q. 5.00.

El tiempo de demora a la Cabecera departamental es de 90 minutos aproximadamente. Al llegar a Escuintla también existen diferentes rutas y diferentes horarios de traslado, dependiendo del destino de cada individuo. Las tarifas oscilan entre los Q. 10.00 y los Q. 15.00 y hasta Q. 50.00 las de costo mayor que van hasta la frontera con México.

En general, el esfuerzo que la población hace por trasladarse de un lugar a otro es bastante grande. Especialmente el factor económico, pues muchos reciben apenas un salario por debajo del mínimo, pero se sacrifican con la esperanza de llevar el sustento diario a sus hogares. Además del esfuerzo económico es el cansancio y el desgaste físico de estar viajando día a día hacia sus lugares de trabajo,

ya que no cuentan con muchas oportunidades y deben desplazarse hacia otras partes del territorio para poder obtener una oportunidad de empleo, incluso algunos viajan a diario.

En la micro región I, la aldea El Patrocinio, posee un potencial económico en el turismo, por su proximidad a la zona del Parque Volcán de Pacaya y Laguna Caldera. En igual situación están El Cedro y San Francisco de Sales. Aunque la Aldea El Cedro tiene también un elemento más que es la zona industrial, que se ha desarrollado.

Ubicada en la región 3 del territorio hacia el sur del municipio, se encuentra también la aldea llamada Aldea Nuevo México, con potencial ecológico. La zona produce principalmente frutas, granos básicos, producción de granjas piscícolas, ganadería, y áreas de reserva forestal. Esta última por iniciativa propia de sus pobladores quienes conocen de la tierra y cuidan de sus recursos. Algunos de ellos cuentan ya con programas como el PINPET Y EL PINFOR.

Para que esta micro región progrese y sirva como una nueva región de desarrollo es necesario brindar el equipamiento que necesita para mejorar su estilo y calidad de vida.

V.3 Escenario Futuro del Territorio

La base de la construcción de los escenarios futuros para el desarrollo del territorio es fundamentalmente basada en los análisis e investigaciones realizadas con anterioridad, por ello la importancia de ver el Modelo de Desarrollo Territorial Actual para luego poder dimensionar las proyecciones que se puedan dar en el Futuro. Para ello es importante considerar aquellos aspectos que en la actualidad representan un problema para luego darle una nueva perspectiva que pueda darle una oportunidad potencial a desarrollar.

Cuadro No. 8
Escenario Actual y Futuro
La Democracia

Escenario Actual	Escenario Futuro		
 Problemática Central: 	Meta de país: Reducción de al menos 5 puntos		
Desnutrición Crónica y Aguda	porcentuales		
Problema central: Servicios Socio	Meta de país: Para 2030, potenciar y promover la		
económicos insatisfechos	inclusión social, económica y política de todos,		
Magnitud: 12% PDM 2010 y 23% para el 2013	independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.		
Causas directas:	Brecha del municipio: Reducir a la mitad en un 60%.		
 Escasas oportunidades de empleo y empleos remunerados por debajo del salario mínimo. 	Los niveles de desempleo y el aumento del salario.		

Escenario Actual	Escenario Futuro
 Niveles de discriminación por edad y sexo Salarios al 2017 menor a Q. 2,000.00 Altos índices de inseguridad ciudadana 	
Problema central: Debilidad Institucional y de Organizaciones	Meta de país Meta de país: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.
Magnitud: 34% Causas: Poca participación ciudadana y distancia entre comunidades. Debilidad interinstitucional y de organizaciones civiles	En el año 2032, el 100% de las instituciones públicas y los Gobiernos municipales aplican criterios de territorios, ciudades y municipios resilientes. Las organizaciones civiles crecen y desarrollan nuevas potencialidades de gestión institucional.
Problema central: Deforestación de bosques y cuencas hidrográficas	Fortalecimiento de la gobernanza y mejorando la capacidad institucional Meta de país: Meta de país: Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los
Causas: Poca gobernabilidad y normativas que ejerzan sanciones, para el manejo de recursos hídricos y desechos sólidos	bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 15 % a nivel nacional.
Magnitud: 76%	Manejo seguro y limpio de las aguas que fluyen al pacífico.
 Tala inmoderada de árboles, deforestación de bosques y perdida de la biodiversidad, contaminación por manejo inadecuado de desechos sólidos, 	Brecha del municipio: Para el 2032, se han incrementado 1,400 Ha. de bosque terrestre y bosque de mangle a través de reforestación y regeneración natural.
contaminación del nivel freático del suelo Problema: Una región con carencias en todos los aspectos, y poca atención al	 Meta municipal, CONAP e INAB: Para el 2032, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%. Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas por medio de operativos de control y vigilancia.

Escenario Actual

cuidad y protección del medio ambiente. Altos niveles de riesgo y vulnerabilidad

Causas:

- Construcción de viviendas en zonas de riesgo
- Avance desordenado y monopolizado de la frontera agroindustrial.
- Deforestación de bosques y perdida de ecosistemas

Problema Central 5 Evacuación de desechos a zona de barranco que se encuentra dentro de la zona cercana del municipio y cerca de área de niños.

Magnitud: (2018) 0% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando

. Magnitud: 1.28% (2018) hogares conectados a

una red de alcantarillado sanitario

Población: 100% afectada **Territorio:** Todo el municipio

Causas Directas:

- Bajo nivel de inversión publica
- Debilidad Institucional
- Bajo nivel de presupuesto en obras de infraestructura básica en general.
- Falta de ordenamiento territorial
- En general no es prioridad para las autoridades ni para la comunidad

Escenario Futuro

- Programas de sensibilización y educación forestal/ambiental.
- Insumos y materiales para manejo de viveros forestales.
- Proyectos de reforestación.
- Protección de fuentes de agua.
- Población del área rural beneficiada por los bienes y servicios ambientales que proveen de manera sostenible, los recursos naturales.
- Se han mejorado las condiciones de vida de las poblaciones y los bienes y servicios eco sistémicos por medio de la implementación de planes de ordenamiento territorial integral, con enfoque de cuencas hidrográficas

Meta Nacional: Para 2030, asegurar el 63.9% al acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

Meta Municipal: Para el 2032 mejorar en un 40% los servicios de atención al ciudadano en el ámbito de vivienda y servicios básicos adecuados. Mejorando los barrios marginales y disminuyendo los índices de violencia ciudadana.

El municipio deberá:

- Realizar más inversión pública dentro de su presupuesto anual
- Fortalecer la institucionalidad tanto local como sectorial
- Aumentar un mayor porcentaje del presupuesto anual a obras de infraestructura básica, caminos rurales, carreteras, alumbrado público, etc.
- Obras conjuntas inter institucionales
- Dar orden al Territorio
- Dar prioridad a obras de mejoras al aspecto urbano, que contribuyen a mitigar cualquier tipo de amenaza física o de salud que afecten a la población

Problema central: Amenazas Vulnerabilidades

Magnitud:

Meta: Para el 2032 reducir los índices de vulnerabilidad ante desastres, fortaleciendo la organización desde lo local hasta lo institucional



Escenario Actual	Escenario Futuro		
Causas directas:	Capacitando tanto al personal que trabaja en		
 Inundaciones 	emergencia como a los grupos organizados de		
 Contaminación por disposición de desechos sólidos y líquidos en 	vecinos de cada región		
sitios no autorizados	Transformando y ordenando las ciudades del litoral.		
	Protegiendo el territorio de amenazas regionales y fortaleciendo la seguridad ciudadana		

Fuente: SEGEPLAN, 2019.

5.4 Vinculación Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas

Habiendo realizado el análisis del territorio, sus fortalezas, problemáticas y potencialidades, el escenario de la situación actual, los principales aspectos que la afectan y que se pueden convertir posteriormente en una amenaza. Se ha contemplado las siguientes prioridades y metas estratégicas del desarrollo que pueden contribuir a reducir o resolver la situación que se presenta en el territorio en respuesta a las problemáticas identificadas, dando un aporte de productos, bienes y servicios que el municipio necesita.

Todo ello como resultado de los compromisos establecidos por Guatemala, a nivel nacional, establecidos como prioridades de país, aprobadas además por el CONADUR, que tiene como función primordial, organizar y coordinar la administración pública y que tiene a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, además del ordenamiento territorial.

Debido a ello el 3 de diciembre del 2017 se aprobaron diez prioridades de país y sus 17 metas estratégicas, donde se sustenta el desarrollo del presente PDM – OT.

Las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), son el área de intervención que posibilita el desarrollo, del territorio siendo estas las siguientes:

- Protección Social y Disminución de la Pobreza
- Acceso a servicios de salud
- Acceso al Agua y Gestión de Riesgo
- o Impulso de la Inversión y Empleo
- Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Valor Económico de los Recursos Naturales
- Transparencia y Fortalecimiento Institucional
- o Educación
- Reforma Fiscal Integral
- Ordenamiento Territorial.

Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que facilitan su cumplimiento. Basados en esta premisa se desarrollaron las que corresponden al territorio, siendo así:

Cuadro No 9

Vinculación Prioridades Nacionales de Desarrollo y Problemáticas

La Democracia

Problemática Municipal	Vinculada a la Prioridad y su Meta Estratégica del Desarrollo -MED-
Problema 1:	Prioridad:
Desigualdad de oportunidades en la sociedad.	Disminución de la pobreza y protección social.
	Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 1: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
	Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.
	Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 8: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
Problema 2: Debilidad Institucional y de Organizaciones	Prioridad: Disminución de la pobreza y protección social.
Deficiencias en el sistema de salud.	Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 1: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Problema 3:	Prioridad:
Inseguridad Ciudadana	Educación.
	Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 13:

Problemática Municipal	Vinculada a la Prioridad y su Meta Estratégica
	del Desarrollo -MED-
	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo. Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.
Problema 4: Disposición de excretas en fosas construidas artesanalmente	Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales. Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 4: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
Problema 8: Carencia de regulación en el crecimiento urbano y rural.	Prioridad: Ordenamiento territorial. Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 15: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementen satisfactoriamente.

Problemática Municipal	Vinculada a la Prioridad y su Meta Estratégica del Desarrollo -MED-
Problema 9:	Prioridad:
Alto nivel de riesgo en la población.	Ordenamiento territorial.
	Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 16: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Fuente: SEGEPLAN. 2019

V.5 Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo

Cuadro 10
Resultados y Productos Estratégicos de Desarrollo

La Democracia

Prioridad y MED ⁴	Resultado Nacional /Indicador	Resultado Municipal/ Indicador	Productos	Responsables
Disminución de la Pobreza y Protección Social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Disminución de la precariedad en el empleo. a) disminuir al 50% de la tasa de subempleo b) Disminuir a 35% la informalidad c) Disminuir a 0% la tasa de desempleo d) Eliminar el porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema	Mujeres y hombres de cualquier condición, raza, credo o discapacidad en igualdad de condiciones tendrán las mismas oportunidades de acceso al empleo y al nivel ecuánime de los salarios según sus competencias. Jóvenes que acaban de culminar sus estudios tendrán la oportunidad de un empleo digno y remunerado según sus competencias.	MINISTERIO DE TRABAJO, DE ECONOMIA Y DE DESARROLLO SOCIAL

⁴ En el caso que exista una problemática / potencialidad que no esté considerada en las MED, se puede vincular a una prioridad y meta del PND

Prioridad y MED ⁴	Resultado Nacional	Resultado Municipal/	Productos	Responsables
THOHOLOU Y WIED	/Indicador	Indicador	Froductos	Responsables
			Creación de micro empresas y disminución del empleo informal, a través del desarrollo del comercio, la industria y servicios	
			Impulso al desarrollo de la mujer y demás grupos vulnerables por edad, discapacidad o cualquier otra condición especial de vida. Brindando oportunidad para todas y todos	
Impulso a la Inversión y al Empleo	Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional	Disminuir en 8% los niveles de desigualdad en la población del municipio, especialmente la de los más pobres.	Para el 2032, se han fortalecido los programas de reducción de la violencia en jóvenes y adolescentes. Se impulsara el fomento de becas para los jóvenes destacados y con limitantes económicas apoyándolos para su desarrollo, además de programas de escuela de padres en escuelas y colegios.	MINISTERIO DE TRABAJO, DE ECONOMIA, DE DESARROLLO SOCIAL, MINISTERIO DE
	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios	Programa de Desarrollo social e impulso económico y educativos para jóvenes en riesgo de violencia e inseguridad.	CULTURA Y DEPORTES E INTECAP

	Portultado			
Prioridad y MED ⁴	Resultado Nacional	Resultado Municipal/	Productos	Responsables
THOTIGATED	/Indicador	Indicador	Troductos	Responsables
	personas con empleos precarios	Para el 2032 las instituciones y organizaciones locales serán fortalecidas institucionalmente a través de programas conjuntos que mejoren la capacidad y las competencias de sus trabajadores	Programa de Fortalecimiento a la Institucionalización. Programa de desarrollo urbano y rural Programa de mantenimiento y ampliación de carreteras. Proyecto de alumbrado público en áreas rurales.	MINISTERIO DE ECONOMIA, MICIVI, MINGOB, CONAP, MAGA, MINTRAB, CIV, PRONACOM. PDH
Acceso a Servicios de Salud	Para 2030, lograr el 75% de acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables o discapacidad Hogares con acceso a servicio de agua apta para consumo humano Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos en el consumo de alimentos Eficientes servicios primarios en salud Menor prevalencia de enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas en niños menores de cinco años	Para el año 2032, la Municipalidad habrá completado los servicios de infraestructura sanitaria en un 100% para el Casco Urbano y 50% para el área rural. Tomando todas las medidas prevención y mitigación en zonas de riesgo por pendientes o problemas propios de la región.	Programa conjunto interinstitucional para el establecimiento de la infraestructura básica necesaria para la salud y seguridad del vecino Programa de construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales. Proyecto de construcción de alcantarillado pluvial. Proyecto de recolección de desechos sólidos y reciclaje.	MUNICIPALIDAD, CIV, MINECO, MSPAS, MIDES, PRONACOM, MINFIN
	Lograr la cobertura	Para el año 2032, la Municipalidad habrá	Proyectos de	MUNICIPALIDAD,
ŀ	sanitaria universal,	iviunicipalidad habrá	construcción de	CIV, MINECO,

		Resultado		
Prioridad y MED ⁴	Resultado Nacional	Municipal/	Productos	Responsables
THOHGAG Y WILD	/Indicador	•	rroductos	Responsables
	en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	completado los servicios de infraestructura sanitaria en un 100% para el Casco Urbano y 100% para el Casco Urbano y 100% para el área rural. Construyendo una o más plantas de tratamiento en los lugares poblados del municipio. Previo a estudios de impacto ambiental y tomando en cuenta todas las medidas necesarias para evitar la contaminación del manto freático de las comunidades a fin de garantizar los servicios de salud e higiene. Control de plagas y manejo ambiental.	plantas de tratamiento de aguas residuales (al menos una por lugar poblado)	MSPAS, MIDES, PRONACOM, MINFIN
Disponibilidad y Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales	Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional. Para 2020, aumentar en un 60% el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los	Para el 2032 las instituciones y organizaciones locales habrán fomentado e incrementado en un 100% las áreas protegidas de la región a fin de salvaguardar el patrimonio natural de la región. Para el 2032 se habrá diversificado el cultivo mejorando así la calidad del suelo garantizando su conservación. Para el 2032 se habrá incrementado el control de licencias forestales evitando la tala inmoderada de	Programa de incentivos forestales implementado. Programa de pipeta, pintor, etc. se incrementarán de forma gradual. Programa de formación local de guardabosque y guarda recursos. Establecimiento y fortalecimiento de la oficina de protección de bosques.	MUNICIPALIDAD, MAGA, CONAP, MARN, INAB, MINGOB, CONRED, INSIVUMEH

Prioridad y MED ⁴	Resultado Nacional /Indicador	Resultado Municipal/ Indicador	Productos	Responsables
	recursos, la	árboles. Sobre todo,		
	mitigación del	las maderas finas.		
	cambio climático, la	Además del control		
	adaptación a él, la	de los incendios		
	resiliencia ante los	forestales por medio		
	desastres, desarrollar	de guardabosques.		
	y poner en práctica,			
	en consonancia con			
	el Marco de Acción			
	de Hyogo, la gestión			
	integral de los			
	riesgos de desastre a			
	todos los niveles			

Fuente: SEGEPLAN 2019

5.6 Usos Futuros del Territorio

5.6.1 Categorías de Uso del Territorio

Categoría Urbana:

Área que corresponde al casco urbano y cantones debidamente consolidados, conurbados y que conforman un bloque homogéneo de urbanización, contando con los servicios básicos de agua, drenajes, energía eléctrica, alumbrado público y calles pavimentadas. Sector en el cual la Municipalidad ya brinda los servicios de agua entubada, y algunos otros servicios, aunque no precisamente con la calidad que se debe.

Categoría de Expansión Urbana:

Es el área perimetral y circundante a la categoría urbana, área de tendencia lógica de crecimiento, que de hecho ya cuenta con cierto nivel de urbanización, siendo posible ubicar asentamientos humanos, que no necesariamente cuentan con las condiciones adecuadas de habitabilidad. Sector en el cual la Municipalidad debe trabajar en la provisión de los servicios básicos y esenciales, con la debida calidad e inmediatez. Debe de constituirse en límite de expansión y crecimiento del área urbana futura.

Categoría Rural:

Corresponde al área restante del municipio y que actualmente no es objeto de urbanización, siendo áreas cultivadas principalmente con café, maíz, frutas, plantas ornamentales, ganado y bosques latifoliado. Lo que se busca es el establecimiento de un límite al crecimiento de áreas

cultivadas con maíz u otro producto excedentario (mono cultivos), dejando las ya establecidas, así como evitar que las áreas cercanas a los ríos sean urbanizadas, ya que las mismas constituyen zonas de riesgo por inundación y por consiguiente de peligro para sus habitantes.

Categoría Urbana de Protección y Uso Especial:

Son áreas urbanas, así como corredores viales, cuerpos de agua, los cuales deben de recibir un uso y tratamiento especial para asegurar su adecuada conservación. Sobre todo, en zonas privadas cuyo manejo es difícil por condiciones de acceso pero que existen manantiales que pueden conservarse. Algunas regiones donde los corredores viales son de difícil acceso y necesita intervención, así como la colocación de alumbrado público para seguridad de sus transeúntes.

5.6.1a Directrices para las Categorías de Uso del Territorio

Cuadro No. 11
Directrices para las Categorías de Uso del Territorio

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial	
Categoria	Directifices de ordenamiento territorial	
Urbana	Mejora de condiciones para la movilidad peatonal Mejora de condiciones para la movilidad vial principalmente en el casco urbano Acceso a los servicios básicos sobre todo los de drenajes y plantas de tratamiento de manejo de desechos sólidos y aguas residuales	
	Densificar con uso residencial las zonas con pendientes menores al 30% Definir los espacios para uso comercial y/o mixto	
	Recuperación del espacio público. Construcción de un mercado para evitar las ventas callejeras y mejorar el ornato de la zona. En lo posible ampliar calles y avenidas y colocar nomenclatura Definir los espacios para uso comercial y/o mixto. Recuperación del espacio público.	
Expansión Urbana	Condiciones para la permeabilidad urbana Acceso completo a la infraestructura básica Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad Cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros.)	

Protección o Uso Especial	Bosques y conservación de la biodiversidad Turismo ecológico y de bajo impacto ambiental Áreas de reserva natural Senderos ecológicos Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público	
Rural	Reducir el riesgo en la periferia urbana por robos y actos violentos Fortalecer la gestión de las áreas protegidas Proteger los nacimientos de agua Gestión especial para el desarrollo económico (ejemplo: zona franca, hidroeléctrica, energía eólica, etc.)	

Fuente: SEGEPLAN. 2019

5.6.1b Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial de las Categorías

Delimitación de la Categoría Urbana

Criterios considerados para delimitar el área urbana fueron los siguientes:

- a) Más del 50% de la población tiene acceso a servicios básicos
- b) Traza urbana regular y mayoritariamente consolidada o en proceso de consolidación
- c) Densidad de población alta, con relación a otros centros poblados del municipio, etc.
- d) La delimitación que tiene la Municipalidad
- e) Los límites naturales (ríos, montañas)
- f) Registros del catastro (urbano o rustico) o registros de la propiedad
- g) Si es un municipio declarado en proceso catastral tomar en cuenta la información del RIC
- h) Criterios de INE, Código Municipal, Ley Preliminar de Urbanismo para delimitar área urbana
- Delimitación de la Categoría Expansión Urbana

Criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:

- a) Facilidad y viabilidad de dotar de servicios básicos
- b) No estén en áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales previamente identificadas
- c) Las tendencias de crecimiento urbano (crecimiento de la población)
- d) Facilidad o viabilidad de acceso para su conectividad territorial
- e) No se consideraron áreas con pendientes mayores del 30% (normas de CONRED)
- f) Áreas destinadas a equipamiento futuro
- g) Terrenos identificados para equipamientos como: rastros, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, áreas de protección según normativas aplicables
- Delimitación de la Categoría Rural

Criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas mayoritariamente agrícolas, bosques o matorrales.
- b) Ubicación de centros poblados dispersos.
- c) Áreas de interés para protección de agricultura familiar para seguridad alimentaria.
- d) Densidad de población muy baja.
- e) Se consideró categoría rural todas las áreas que no están contempladas en ninguna de las otras tres categorías que se establecen.
- Delimitación de la Categoría Protección y Uso Especial

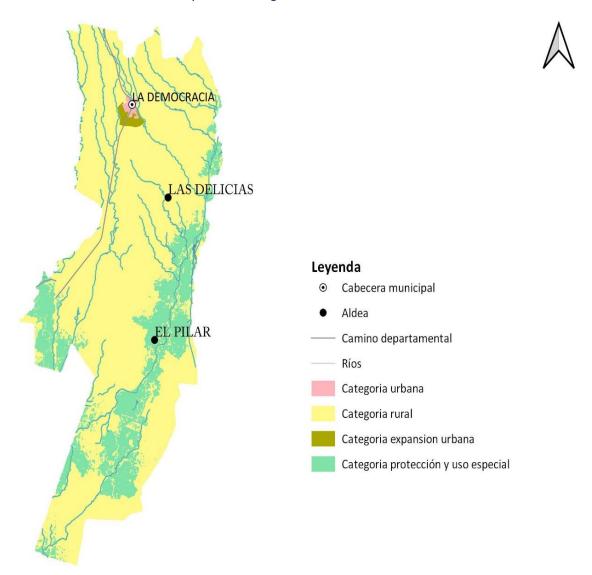
Criterios para delimitar el área urbana de protección especial fueron los siguientes:

- a) Áreas Protegidas
- b) Áreas OCRET
- c) Zonas francas
- d) Sitios arqueológicos o lugares sagrados
- e) Tierras Comunales
- f) Áreas de protección del patrimonio
- g) Áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales
- h) Otras áreas sujetas a normativas específicas

La clasificación de categorías y sub categorías se sustentan en el marco normativo de ordenamiento territorial y relacionado al área urbana y su expansión en el futuro, la misma establece dentro del análisis territorial futuro, el uso del suelo a nivel de subcategorías que tiene que ver con los aspectos residenciales, comerciales, de uso mixto, manejo de espacios públicos y áreas verdes, así como, el equipamiento y la transformación económica que se pueda desarrollar en cada lugar además del establecimiento de la industria.

En el caso de las categorías en el área rural y de protección y uso especial, las subcategorías se delimitan con base a sus actividades en los núcleos y áreas rurales, siendo mixtas entre comercio y vivienda, agroforestería con actividades agrícolas relacionadas a los cultivos permanentes y anuales, forestales para producción, forestales de protección y manejo del paisaje natural, contrarrestar a través de la gestión de riesgo, las amenazas a deslizamientos e inundaciones y al buen manejo de las zonas de recarga hídrica y al establecimiento del mejoramiento vial como corredores estratégicos de los lugares poblados en la prestación de los servicios básicos, comerciales y de accesibilidad y movilidad que preste a la población del municipio en el futuro.

Mapa No. 5 Categorías de Uso en el Territorio



Fuente: SEGEPLAN. 2019

5.7 Sub Categorías de Uso del Territorio

Con base en las categorías y sub categorías delimitadas en el municipio de La Democracia, se proponen lineamientos para el manejo y uso adecuado del territorio, que debe tener tanto el municipio como las áreas urbanas y rurales acorde a las problemáticas y potencialidades existentes. Los insumos necesarios para llegar al análisis de la delimitación de las categorías se enmarcaron tomando en cuenta la información que se trabajó y el análisis con un enfoque de la visión del desarrollo territorial.

Sub Categorías de la Categoría Urbana:

- 1. Urbana- Vivienda
- 2. Urbana Comercial
- 3. Urbana Crecimiento urbano sostenible, ordenado y especializado
- 4. Urbana Uso Mixto Comercio y Vivienda

• Sub Categorías de la Categoría Expansión Urbana:

- 1. Expansión Urbana- Equipamiento urbano
- 2. Expansión Urbana- Transformación socioeconómica territorial
- 3. Expansión Urbana– Espacio público y áreas verdes
- 4. Expansión Urbana Implementación de la estrategia regional para la explotación sostenible del turismo.

Sub Categorías de la Categoría Rural:

- 1. Rural Rural vivienda
- 2. Rural Mixto comercio y vivienda
- 3. Rural Agricultura con mejoras
- 4. Rural Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales
- 5. Rural Agroforestería con cultivos permanentes y anuales
- 6. Rural Forestal para producción
- 7. Rural Forestal para protección
- 8. Rural Fortalecimiento de sistemas productivos locales con lógica de interconexión y abastecimiento regional
- 9. Rural Forestal de recuperación
- 10. Rural Actividades no agrícolas
- 11. Rural Cuerpos de agua

• Sub Categorías de la Categoría Protección y Uso Especial:

- 1. Protección Amenaza a inundaciones
- 2. Protección Zonas de recarga hídrica
- 3. Protección Gestión integral de cuencas hidrográficas y gestión de riesgo
- 4. Protección Áreas protegidas
- 5. Protección Corredores viales
- 6. Protección Instalaciones especiales
- 7. Protección Uso especial tierras comunitarias

8. Protección – Uso especial minería metálica y no metálica

V.8 Directrices y Lineamientos Normativos para las Categorías de Uso del Territorio

En esta etapa se definen los lineamientos normativos para cada categoría de uso del territorio, los cuales se dividen en usos y actividades permitidas, usos y actividades condicionadas y usos y actividades prohibidas.

> Sub Categoría Urbana

Cuadro 12
Directrices para las Sub categorías del Área Urbana:
La Democracia

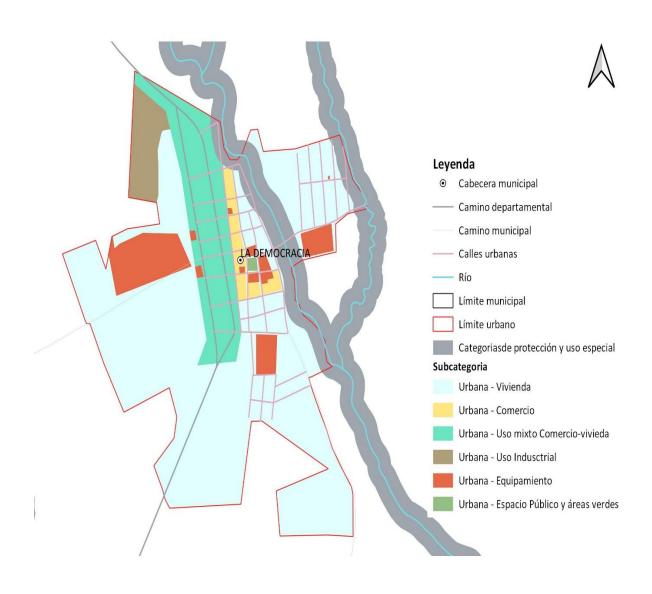
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana		Directriz de ordenamiento territorial	
1	Urbana Vivienda	Fortalecer y complementar la dotación de servicion públicos en las áreas donde predominantemente habita población, bajo criterios tipológicos de construcció	
2	Urbana – Crecimiento urbano sostenible, ordenado y especializado	criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.	
3	Urbana - Comercio	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.	
4	Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.	

	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana				
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana		Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas	
1	Urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.	
2	Urbana – Crecimiento urbano sostenible, ordenado y especializado	Planes de Ordenamiento Territorial Estratégicos	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.	
3	Urbana - Comercial	Tiendas de abarrotes Ferreterías Depósitos, almacenes, bodegas Funerarias Centro de transferencias Entidades financieras Hoteles Supermercados	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas _Bingos	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica. Residenciales Industria mayor Equipamientos educativos y de salud	

	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana			
			y Loterías (juegos de azar) Ventas temporales Vallas publicitarias Paradas de autobuses y áreas de taxis Terminal de buses interdepartamental	
5	Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. Equipamiento públicos o privados (educativos, salud y otros de la administración pública) Residencia Comercio y servicios	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible. Centros de justicia Zona franca Campo industrial-feria Polideportivos Mercados Infraestructura productiva (centros de acopio, beneficios)	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural Industria pesada Equipamiento para saneamiento (relleno sanitario, planta de tratamiento) Rastros

Mapa No. 6 Categoría Urbana

La Democracia



Fuente: SEGEPLAN. 2019

Sub Categoría de Expansión Urbana

Cuadro 13
Directrices para las Sub Categorías de la Categoría Expansión Urbana:

	ubcategorías de usos del torio - Categoría Expansión Urbana	Directriz de ordenamiento territorial
1	Expansión Urbana – Equipamiento urbano	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
2	Expansión Urbana - Transformación Socio Económica Territorial	
3	Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes	Promover los espacios destinados a la transformación socio- económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
4	Expansión Urbana – Implementación de la estrategia regional para la explotación sostenible del turismo.	di Ballo.

	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Expansión Urbana				
uso:	ocategorías de s del territorio - Categoría de vansión Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas	
1	Expansión urbana - Equipamiento urbano	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria Comercio	
2	Expansión urbana – Transformación socioeconómica territorial	Parques industriales Parques comerciales Educación superior o especializada Comercio Pequeña y mediana empresa Tecnologías de la información y comunicación Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio de pequeña y mediana escala Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Expendios de combustible Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros Cementerios	
3	Urbana - Espacio Público y Áreas Verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	

	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Expansión Urbana					
4	Implementación	Circuito Turístico Turismo Comunitario Apoyar a la conservación de sitios arqueológicos como potencial económico, cultural, histórico y turístico.	Vivienda Comercio de pequeña y mediana escala Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Expendios de combustible Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros Cementerios		

Mapa No. 7 Sub Categoría de Expansión Urbana, Casco Urbano



Fuente: SEGEPLAN 2019

Sub Categoría Rural

La categoría Urbana, no es más que el espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación

Cuadro 14
Directrices para las Sub Categorías de la Categoría Rural
La Democracia

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural		Directriz de ordenamiento territorial
1	Rural - Vivienda	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o
2	Rural - Mixto Comercio y Vivienda	muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
3	Rural - Agricultura con mejoras	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo.
4	Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
5	Rural – Forestal para producción	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible.
6	Rural – Forestal para protección	
7	Rural – Fortalecimiento de sistemas productivos locales con lógica de interconexión y abastecimiento regional	Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque.
8	Rural – Forestal de recuperación	Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque.
9	Rural – Actividades no agrícolas	Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas
10	Rural - Cuerpos de agua (ríos)	Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera.

Cuadro 15
Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Rural:

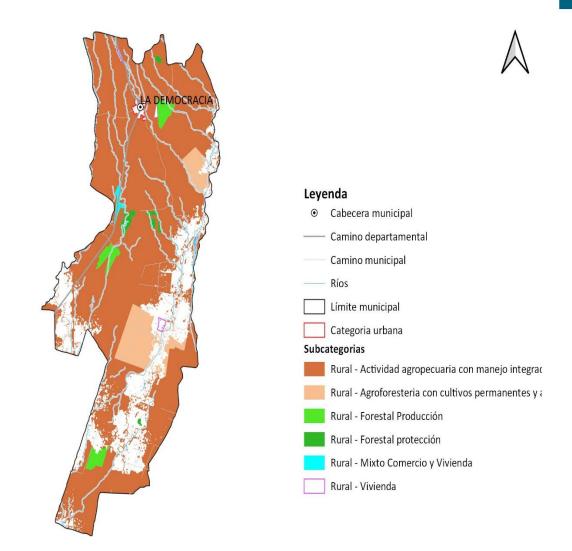
	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural				
	categorías de usos del torio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas	
1	Rural - Vivienda	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor (estabulado y semi estabulado) Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica	
2	Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas	

	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural			
3	Agricultura con mejoras	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
4	Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Cultivos anuales. Cultivos permanentes. Cultivo de ciclo corto. Sistemas silvopastoriles. Agroindustria.	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura). Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico.	Industria y comercio mayor. Vivienda de alta densidad. Actividades que impliquen roza, tumba y quema.
5	Rural – Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
6	Rural – Forestal para producción	Producción de: madera, semillas, resinas, helechos, fibras, lianas, ornamentales y medicinales Sistemas silvopastoriles Investigación Senderos	Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental	Agricultura extensiva Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
7	Rural – Forestal de protección	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambienta	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza,

		Lineamientos Normativos de (Ordenamiento Territorial - Categoría Rura	al
				tumba y quema Mi <mark>nería m</mark> etálica y no metálica
8	Rural – Fortalecimiento de sistemas productivos locales con lógica de interconexión y abastecimiento regional	Organización local para el manejo del territorio: Cooperativas, asociaciones campesinas y/o indígenas que gestionan tierras en forma comunitaria	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambienta	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica
9	Rural – Forestal de recuperación	Senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque	Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental	Urbanizaciones Tala de árboles Minería no metálica
10	Rural - Actividades no agrícolas	Industria textil. Maquilas. Manufactura. Comercio de menor escala. Turismo. Energía renovable.	Vivienda de baja densidad. Industria de mayor escala. Extracción de recursos naturales renovables y no renovables. Tenerías.	Agricultura. Ganadería. Vivienda de alta densidad.

	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural				
11	Rural - Cuerpos de agua	Bosques de galería o ripiaros. Investigación. Turismo de bajo impacto ambiental. Pesca artesanal y deportiva.	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica). Pesca comercial. Casas de campo (descanso, chalets, cabañas). Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado. Industria y agroindustria. Piscicultura. Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.	Viv <mark>ienda d</mark> e alta y baja densidad.	

Mapa No. 8 Categoría Rural La Democracia



Fuente: SEGEPLAN. 2019

• Sub Categoría de Protección y Uso Especial

Cuadro 15
Directrices para las Sub Categorías de la Categoría Protección y Uso Especial

	Directrices para las Sub Categorías de la Categoría Protección y Uso Especial			
	ubcategorías de usos del	Directriz de ordenamiento territorial		
territo	orio - Categoría Protección y			
	Uso Especial			
1	Protección - Amenaza a inundaciones.	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.		
2	Protección – Zonas de recarga hídrica	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las		
3	Protección – Gestión integral de cuencas hidrográficas y gestión del riesgo	futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica.		
4	Protección – Áreas protegidas	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.		
5	Protección - Corredores viales.	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y derechos de vía del ferrocarril a manera de lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.		
6	Protección – Instalaciones especiales	Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.		
7	Uso especial - Reservas territoriales del Estado	Promover el uso adecuado y gestión integral de las reservas territoriales del Estado.		
8	Protección – Uso especial tierras comunitarias	Promover el uso, conservación y administración de tierras comunitarias, en el marco de las respectivas consultas con las autoridades comunitarias y de las competencias municipales.		
9	Protección Uso especial – Minería metálica y no metálica	Promover la gestión integral y sostenible del territorio para explotación de los recursos naturales renovables y no renovables.		

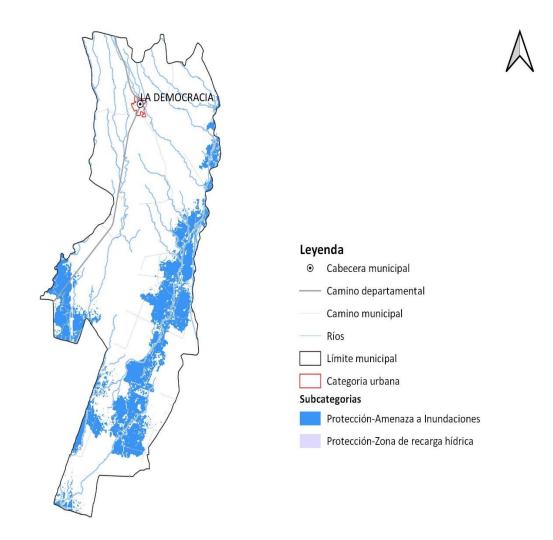
Cuadro No. 16 Lineamientos Normativos para las Sub Categorías Protección y Uso Especial:

	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial				
del t	ocategorías de usos territorio - Categoría ección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas	
1	Protección - Amenaza a inundaciones	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas. Medidas de mitigación. Bosque y conservación de la biodiversidad.	Agricultura. Infraestructura vial. Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación). Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación). Estaciones hidrometereológicas.	Vivienda. Equipamiento educativo y de salud. Equipamiento de seguridad y emergencias.	
2	Protección – Zonas de recarga hídrica	Recuperación, protección y conservación del bosque Reforestación Recuperación de zonas degradadas	Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental	Tala ilegal Vivienda Industria Explotación minera Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias	

	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial			
3	Protección – Gestión integral de cuencas hidrográficas y gestión del riesgo	Programas de acondicionamiento y equilibrio ecológico en distintas cuencas	Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental	Tala ilegal Vivienda Industria Explotación minera Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
4	Protección – Áreas protegidas	Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria
5	Protección - Corredores viales	Carreteras. Vías férreas. Puentes. Ciclovías. Caminamientos (movilidad peatonal segura).	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos. Expendios de combustibles. Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros.	Vivienda. Industria. Comercio. Equipamiento educativo y de salud. Equipamiento urbano.
6	Protección – Instalaciones especiales	Aeródromos Aeropuertos nacionales e internacionales Infraestructura complementaria y compatible con la aviación civil Infraestructura de seguridad y emergencia Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y solidos	Cuartos y/o bodegas complementarios a las instalaciones para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud

		Lineamientos Normativos de Ordena	amiento Territorial - Categoría Protección	y Uso Especial
7	Uso especial - Reservas territoriales del Estado	Bosques de galería o ripiaros. Investigación. Turismo de bajo impacto ambiental. Pesca artesanal y deportiva.	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica). Pesca comercial. Casas de campo (descanso, chalets, cabañas). Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado. Industria y agroindustria. Piscicultura. Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.	Vivien <mark>da de alt</mark> a y baja densidad.
8	Protección – Uso especial tierras comunitarias	Agricultura, huertos familiares Bosque y conservación de la biodiversidad Recreación ecológica Actividades culturales Invernaderos	Comercio comunitario Manufactura Turismo comunitario de bajo impacto ambiental Investigación científica Educación ambiental Minería no metálica	Vivienda Industria Minería metálica Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustible
9	Protección Uso especial – Minería metálica y no metálica	Mitigar, reforestar, conservar y recuperar las zonas explotadas Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Exploración y explotación de recursos naturales no renovables (Minería metálica) Extracción de arena y piedra (Minería no metálica) Infraestructura y servicios temporales	Vivienda Comercio Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al publico

Mapa No. 9 Sub Categoría Protección Especial La Democracia



Fuente: SEGEPLAN. 2019

VI. DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PDM-OT

6.1 Gestión

Son la base fundamental sobre la cual se tomarán las decisiones para fortalecer y mejorar las condiciones del municipio y su entorno sustentado sobre la normativa de urbanismo y ordenamiento territorial, y se han de considerar sobre la división del territorio y la forma en la que se ha de zonificar de acuerdo a su morfología y condiciones actuales de tenencia de la tierra.

Para ello se ha tomado en cuenta las categorías que se determinaron para cada parte del territorio de San Vicente Pacaya según el tipo de actividad que se desarrolla en cada lugar poblado

La Planificación Estratégica Institucional – PEI contribuye con las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el período establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional – PND. El PEI se convierte en el documento de gestión municipal.

La Planificación Operativa Multianual – POM expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La Programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, y deberán tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta.

La Planificación Operativa Anual – POA es el instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la Planificación Operativa Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año, en concordancia con los resultados de país, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

6.2 Seguimiento

Las Municipalidades están obligadas a formular, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, cuyo abordaje práctico debe considerarse como un proceso de diálogo ciudadano liderado por el gobierno municipal, lo anterior según lo establecido en el artículo 142 del Código Municipal. Se plantea el año 2024 como un momento clave e intermedio para realizar una evaluación del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los PDM OT, siendo el momento propicio para realizar los ajustes correspondientes y así estar en mejor posición para dar cumplimiento a las metas en el año 2032, horizonte de la planificación y ordenamiento territorial.

El Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional (PND- K'atun, Nuestra Guatemala 2032), regional, departamental y municipal (PDM-OT). Es el Plan de Desarrollo Nacional (K'atun) el medio de direccionar con sentido

estratégico, la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales, departamentales, municipales e institucionales, así como, con la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al PND K'atun que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda 2030.

Fotografía Casco Urbano La Democracia



Fuente: Derechos de Autor Raúl Hernández Cárdenas. La Democracia. 2019

GLOSARIO

Ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial se concibe como un proceso de diálogo y concertación ciudadana entre diferentes actores que con intereses particulares conviven en el territorio, el cual requiere de una relación de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno municipal. La gestión del riesgo y los efectos del cambio climático son atendidos mediante una gestión integral del territorio como mecanismo para la reducción de amenazas y vulnerabilidades y, en la planificación y ordenamiento territorial de adaptación y mitigación al cambio climático.

Planificación

La planificación es un proceso sistémico que tiene un carácter técnico-político y participativo. Está basado en el conocimiento, análisis e interpretación cuantitativa y cualitativa de los procesos y dinámicas sociales, económicas, ambientales, de riesgo y político institucionales. Con base en ello, se estipula el qué, cómo y cuándo debe definirse la ruta estratégica para las acciones e intervenciones de instituciones e instancias públicas con el propósito de alcanzar los objetivos de desarrollo de corto, mediano y largo plazo (SEGEPLAN, 2016 b, p.21).

Territorio

El territorio es más que el soporte físico de las actividades humanas, es un sistema complejo donde interactúan factores ambientales, económicos, sociales, políticos y culturales. La idea de territorio está referida a un espacio geográfico que ha sido apropiado, ocupado y delimitado por un grupo humano, el cual se va paulatinamente organizando y transformando conforme a las propiedades y condiciones físicas y según las ideas, valores y creencias que ese grupo ha desarrollado en el transcurso de su experiencia de vida (SEGEPLAN, 2011, p. 10).

Espacio público

En principio diremos que el espacio público corresponde a aquel territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente (como un derecho); ya sean espacios abiertos como plazas, calles, parques, etc.; o cerrados como bibliotecas públicas, centros comunitarios, etc. El espacio público se caracteriza por ser un territorio visible, accesible por todos y con marcado carácter de centralidad, es decir, fácilmente reconocible por un grupo determinado o indeterminado de personas que en primer lugar le asignan un uso irrestricto y cotidiano; y, en segundo lugar, en el caso no lo utilicen de manera directa se identifican con él como una parte de la ciudad que los podría eventualmente acoger sin ofrecer resistencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala (2014).
- Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. INE Guatemala. (2013 y 2017).
- **Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002.** Congreso de la República de Guatemala (2002). Guatemala.
- Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala. IGN. (2010).
- Datos estadísticos. ANUARIO MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2016). Copia electrónica
- Puesto de Salud. O Centro de Salud (2019). MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA
 SOCIAL
- DATOS MUNICIPALES. Dirección Municipal de Planificación DMP. Municipalidad de La Democracia. 2019
- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA DEMOCRACIA, Escuintla. SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010).
- **OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO.** Informe final de cumplimiento de los Guatemala. (2015).
- CENSOS NACIONALES INTEGRADOS. XI DE POBLACIÓN, VI DE HABITACIÓN Y IV AGROPECUARIO. FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Instituto Nacional De Estadística. Guatemala. 2,002. UNFPA. 275 p.
- DIAGNOSTICO MUNICIPAL DE LA DEMOCRACIA. Municipalidad de La Democracia. 2016.
- **IGN**. (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

•

- CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. Guatemala 2016
- Taller de Análisis de Actores 1. Análisis de Centralidades, servicios y movilidad en el municipio de La Democracia, Escuintla. SEGEPLAN. 2019. Sistematización de taller.
- Taller de Mapeo Participativo. Análisis de Centralidades, servicios y movilidad en el municipio de La Democracia, Escuintla. SEGEPLAN, 2019. Sistematización de taller.

ANEXOS

• Acta de inicio del proceso del PDM-OT



MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA

DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA GUATEMALA, C.A.

El infrascrito Secretario Municipal de la municipalidad de la Democracia, del departamento de Escuintla, CERTIFICA: Haber tenido a la vista el libro de Actas Móviles de Sesiones de la Corporación Municipal en el cual se encuentra el Acta número A cero siete guión dos mil dieciocho (A07-2018), de fecha uno de noviembre del año dos mil dieciocho, en la cual se aprobó el punto CUARTO que literalmente dice:

CUARTO: El señor Alcalde da la bienvenida al Arquitecto Ángel Albero Juárez Donis, Director Municipal de Planificación de la Municipalidad de la Democracia, Escuintta, quien expone a los honorables miembros del Concejo Municipal la Formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del municipio de la Democracia del Departamento de Escuintla. Solicitando que después del análisis el mismo sea aprobado para poder dar inicio al proceso. CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 253 establece: Autonomía Munícipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas... Artículo 254 Literal B del mismo cuerpo legal, establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Artículo 3 del Código Municipal Decreto Ley 12-2002 establece. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio...; Articulo 4 del mismo cuerpo legal establece. Formas de ordenamiento territorial. El municipio podrá dividirse en las siguientes formas de ordenamiento: cabecera municipal, aldea, caserio, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, Parcelamiento urbano, o agraria...; Artículo 142 Código Municipal Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, establece. Formulación y ejecución de planes, Las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, Artículo 143 del mísmo cuerpo legal establece: Planes de usos de suelo y en el artículo 144 del mismo cuerpo legal establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. POR TANTO: De Conformidad a lo solicitado y facultades otorgadas por la ley, los honorables miembros del Concejo Municipal por unanimidad ACUERDAN: I) Aprobar el proceso de actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'tun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), conforme a la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, contenida en la Guía metodológica de planificación del desarrollo municipal y ordenamiento territorial de Guatemala. II) Solicitar a la Secretaria General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) el acompañamiento técnico y metodológico durante el proceso. III) Nombrar al señor Luis Gonzalo Silva Oliva, síndico primero como representante del concejo municipal y como enlace técnico al arquitecto Ángel Alberto Juárez Donis, Director Municipal de Planificación de la Municipalidad de la Democracia, quienes tendrán la responsabilidad directa de coordinar el proceso desde la fase I hasta la fase IV, con la Mesa de Planificación y Ordenamiento Territorial que se establecerá oportunamente; IV) Notifiquese.

Aparecen ilegibles las firmas de quienes aceptan, ratifican y firman el Acta respectiva: Marvin Esmeling Carlos González, Alcalde Municipal, los miembros del Honorable Concejo Municipal en su orden: Síndico primero Luis Gonzalo Silva Oliva; Síndico Segundo Claudia Vanessa Almeda Flores; los concejales: Marvin Davila Vargas, Concejal Primero, Juan Antonio Guevara Quintana, concejal segundo, Angelina Zaso Baqui, concejal tercero; Marco Antonio Marín Rodríguez Concejal cuarto, el Licenciado Onán Smith Mendoza Reyes, Secretario Municipal.

Y para remitir a donde corresponda se extiende, sella y firma la presente copia certificada, en una hoja de papel bond tamaño oficio con el logotipo de la municipalidad de la Democracia, del departamento de Escuintla, a los catorce días del mes de noviembre del dos mil dieciocho.

Lic. ONÁN SMITH MENDOZA REYES Secretario Municipal























EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA DEMOCARAICIA DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN LA QUE APARECE EL ACTA NO. 23-2021 DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, QUE EN EL PUNTO CONDUCENTE SE LEE LITERALMENTE:-

TERCERO: El honorable Concejo Municipal entra a conocer lo relativo al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de la Democracia, Escuintla, elaborado por -SEGEPLAN-CONSIEDERADO: Que es necesario la aprobación de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el municipio de la Democracia, Escuintla, donde contenga información general del municipio, su organización actual del territorio, el desarrollo territorial y demás directrices para de desarrollo, así como la organización territorial futura del municipio CONSIDERANDO: que de conformidad con los artículos 1, 3, y 9, del código Municipal, se establecen las competencias que corresponden los municipios, en ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República de Guatemala, garantiza al municipio, este por medio de sus autoridades el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicio públicos locales, su fortalecimiento económico y la emisión de las ordenanzas y reglamentos, todo esto con la participación comunitaria en observancia del ordenamiento jurídico, siendo el concejo municipal el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales CONSIDERANDO: La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal POR TANTO: Con las facultades que le confieren los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y 3, 35 del Código Municipal (Decreto número 12-2002) del Congreso de la República de Guatemala, Y con la votación de cuatro votos a favor y tres votos en contra razonados así: El Concejal Cuarto razona que por adolecer de una infinidad de errores, de forma y quizá lo más perjudicial, que tiene errores de fondo, que no corresponden a la realidad del municipio. El concejal tercero indica que el proyecto de SEGEPLAN, Tiene errores de fondo y redacción, no se aprueba. La sindico primero: manifiesta que el plan de ordenamiento territorial del municipio de la Democracia Escuintla, no cuenta con la debida investigación correspondiente, no sustenta las bases necesarias para aprobar el plan. EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORIA DE VOTOS ACUERDA: I-. Aprobar el Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial, del municipio de La Democracia, Escuintla, dos mil diecinueve, dos mil treinta y dos, (PDM OT), toda vez que cumple con los



(502) 7929 7500



info@munidemoescuintla.gob.gt www.munidemoescuintla.gob.gt



Entre 4a y 5a calle frente al parque La Democracia, Escuintla



parámetros y lineamientos necesarios para el desarrollo territorial del municipio de la Democracia, Escuintla II-. Se faculta compulsar copia certificada del presente acuerdo a donde corresponde CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE LA DEMOCRACIA DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA A VIEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO .-

Jimi Dagoberto Escalante Velaso SECRETARIO MUNICIPAL



(502) 7929 7500



info@munidemoescuintla.gob.gt www.munidemoescuintla.gob.gt



Entre 4a y 5a calle frente al parque La Democracia, Escuintla



















- Indicadores actualizados
- Conjunto de indicadores base

					5) Dato	del indic	ador			
4) Indicadore		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Pobreza general	Urbana	55.30%								
Pobleza general	Rural	33.30%								
	Urbana									
Pobreza extrema	Rural	8.30%								
Desigualdad										
Índice de Desarrollo Humano -I	DH-	0.559	·	·						

• Conjunto de indicadores Mortalidad y Morbilidad

					5) Date	o del indica	dor		
4) Indicadores		ı	PDM	2011 2	2013	2014	2015 2	2016 201	7 2018
Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)	5.19%								
Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)	0.80%								
No. de casos de mortalidad materna			0	0.01	6 0	0	0.01%	O	0
Tasa de mortalidad general			0.209	6 0.20	6 0.23%	0.42%	0.30%		
Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)			12.96	6 18.04	6 13.52%	15.58%	14.14%		

• Conjunto de indicadores Educación

			L	5) Dato del indicador										
4) In	dicadores			Dato base PDM	20	011 201	2 2013	2014	2015	2016	2017	2018		
Tasa Bruta de Cobertura	Total		76.10	5% 7 3.	04%	75.82%	67.21%	64.28%	:					
Preprimaria	Hombres				,.									
. reprimaria	Mujeres													
Tasa Bruta de Cobertura	Total	65.30%	95.18	οο/ <u>Ω</u> ο	48%	96.80%	95.21%	90.41%	<u> </u>		- +			
Primaria	Hombres	03.30%	93.10	3/0 30.	40/0	30.80/6	93.21/0	30.41/0)		- 			
riiiidiid	Mujeres										_			
Tasa Bruta de Cobertura Básico			94.50	50/ 96	56%	92.33%	84.71%	96.46%						
lasa Bruta de Cobertura Basico	Hombres		94.50	0% 80.	30%	92.33%	04.71%	90.40%	9		-			
										-				
Tara Danista da Cabantina	Mujeres		24.4	20/ 20	F00/	24.200/	40.000/	42 470			-			
Tasa Bruta de Cobertura	Total		24.12	2% 29.	58%	34.20%	40.90%	42.47%)					
Diversificado	Hombres										-			
Tosa Nata da Cal-antina	Mujeres		F2 7	00/ 54	110/	F1 400/	40.0004	47.030						
Tasa Neta de Cobertura	Total		53.70	J% 51.	41%	51.40%	49.00%	47.92%						
Preprimaria	Hombres			+					₩	+				
To a Note de Colondor	Mujeres	02.200/	70.5	20/ 00	CEO/	00.000/	70.420/	75.040						
Tasa Neta de Cobertura	Total	92.30%	79.52	2% 80.	65%	80.03%	79.43%	75.94%						
Primaria	Hombres													
	Mujeres			20/	40		=4 ====		_					
Tasa Neta de Cobertura Básico	Total		49.42	2% 48.	19%	52.77%	51.96%	53.33%)		\rightarrow			
	Hombres			_										
	Mujeres													
Tasa Neta de Cobertura	Total		10.49	9% 16.	02%	18,83%	23.72%	22.98%)					
Diversificado	Hombres								ļ					
	Mujeres								<u> </u>					
Tasa de deserción intra anual	Total		1.7	1% 7.	18%	10.98%	8.84%	7.55%	•					
Preprimaria	Hombres													
	Mujeres													
Tasa de deserción intra anual	Total		3.3	5% 7.	93%	6.92%	7.20%	7.49%	,					
Primaria	Hombres													
	Mujeres													
Tasa de deserción intra anual	Total		17.5	6% 17.	12%	12.10%	5.17%	15.13%	, ,					
Básico	Hombres													
	Mujeres													
Tasa de deserción intra anual	Total		13.0	4% -10.	79%	8.78%	11.66%	19.77%	ò					
Diversificado	Hombres													
	Mujeres													
	Total		10.50	0% 8.	36%	10.65%	8.00%	8.60%	5					
Tasa de repetición Primaria	Hombres					<u> </u>			1					
	Mujeres													
	Total		1.68	8% 1.	86%	2.65%	1.65%	2.21%						
Tasa de repetición Básico	Hombres													
	Mujeres													
Tara da usus Aliai (.	Total		0.00	0% 0.	00%	0.00%	0.00%	2.39%						
Tasa de repetición	Hombres													
Diversificado	Mujeres													
	Total		91.5	7% 87.	85%	88.07%	89.25%	89.54%	5					
Tasa de aprobación Primaria	Hombres								1					
	Mujeres								1					
	Total		79.52	2% 82.	31%	83.73%	80.04%	85.06%	5					
Tasa de aprobación Básico	Hombres													
	Mujeres			\top										
	Total		96.70	6% 79.	96%	77.74%	77.90%	79.94%						
Tasa de aprobación	Hombres		<u> </u>	1		1	32,0							
Diversificado	Mujeres													

• Procesos de Participación Ciudadana





Reuniones con la Mesa Técnica Municipio de La Democracia

Talleres participativos Municipio de La Democracia







Participación de Mesa Técnica Municipal





	Sex	, E	Estad Auto I		o Identifica Etnica	Godigo Únice de				Firms
No. Mombre y Apellidos Institución Cargo				Ladro		de ldentificación Personal	Municipio/Depar tamento E		Telefono	
1 rachiloplato president	t)		X	^	X	74 0403 241 2492 200	tomocraia		55343405 Caxe	9
Centre es Trapectors	Y X		X	X		1755 (1373	Demanin		59735180	13
Carmen freezin weating Solice Samuello				1		25/2/86750502	Democracin		41082509	
Precidenta	1	11					Democracia		4029676 Egus	B
Apolinaro cutta el Areno Titular	9	110			2	1931504	El Arenal		4004/9	2
	×		1	X		-	51 Archal		51161402	
de Constitute Cano Avenut Yoral I	×	1/2	11			1827 51724	In democracia El Drenal		59335171 Ksts	5 Ma
ma Rojas DHH Encampda		1 x				24800 94040 OSO1	Merici, ralidad		560944 ()	MOR
	X	a	H	1		1731763700 5976969	503		Tage 1	布
el June 200 (concept III)	1	X		K		2271 62002	LO DEMO		59769471 A149G220	K
in Mendon 11 Senterio X		X	1			2323 57066 057		14	57175340	N. C.

Monday de la persona que d	perdina la activid	ue Carlos 5	Comp	H M	10 m m m m m m m m m m m m m m m m m m m	Acces	Seeffers Comment		Abusiniste / (Vegoriamento	Municipal Municipal States Sta	Tateform	- Table
1 Rado Hat	Livas 1	1 Gors Jul	Secret	X ×	1 X	IXI		2491216970	503 Penneger	2 Louis Obstantia	56176921 excepte	The last
2 Bulma Golo	Stante	2 Mariga Wad	Secretary State	X	XXX	*		19629404 19629404 1643986 952213	16		50192419 1297 4297 4255	MAN
Alece June	r	MACIPOLINA	EMP	N	X	×		22710202	AMOCRALIA	maria de la coma de la coma de la coma	3359	AND I
				H								
				Н								
	-					Н						
				Ш								
	+			Н								
	_			Н	Н							
					П	11						

